

La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial

Eric Van Young*

Como los seres humanos, las disciplinas intelectuales tienen un ciclo de vida. Son concebidas y nacen, pasan por la niñez, la adolescencia, la juventud, la madurez, la ancianidad y algunas incluso mueren. Aunque en este caso el símil es ampuloso y difícilmente se pueda afirmar que el campo de la historia rural de México tiene el nivel de una disciplina intelectual definida, la idea principal es pertinente. Después de un largo periodo de gestación y de una infancia vacilante pero prometedora, el campo ya se sostiene en dos pies. Tiene una problemática, un conjunto de interrogantes, algo parecido a una estrategia de investigación, y un marco conceptual (gran parte del cual sin duda ha tomado prestado); tiene un cuerpo de literatura identificable, y sus practicantes se reconocen entre sí. Pero ¿qué tan maduro está y hacia adónde va? Los propósitos de este artículo son examinar el desarrollo de la historiografía de la vida rural durante la Colonia y los primeros años del México independiente publicados en los últimos treinta años, poniendo particular atención en el estudio de la hacienda; evaluar algunos de sus hallazgos, problemas y dificultades de crecimiento; y ofrecer algunas sugerencias respecto a dónde podrían invertir sus energías futuras los que trabajan en este campo. Dentro de la organización temática general del ensayo, se examina la hacienda mexicana clásica desde los puntos de vista temático, teórico y metodológico.

Estos tratamientos son más complementarios que redundantes porque las preguntas que plantean los historiadores, los esquemas explicativos que usan y las fuentes y métodos en que se basan están íntimamente relacionados, y tal análisis prismático de un cuerpo de literatura ayuda a identificar tanto sus fuerzas como sus debilidades.¹

Definición y periodización

Para empezar por el principio, ¿qué es historia rural? La respuesta a esta pregunta no es tan simple como parece. En las sociedades preindustriales, puede decirse que dado que la mayoría de la gente reside en áreas rurales y obtiene su subsistencia directamente de la tierra, la rúbrica "historia rural" propiamente abarca la mayoría de las relaciones sociales, económicas e incluso políticas. No obstante, si se quiere que el término sea útil, debe tener una definición más restringida.² En este país, todavía está muy de moda el término "historia de la agricultura", aunque conlleva el significado implícito de un interés central en la tecnología y la economía de la producción. En Europa, generalmente se usa el término "historia agraria", que tiene una cobertura más amplia e incluye la estructura social rural. Por el momento, definiré la historia rural como las relaciones económicas y sociales de agricultores establecidos fuera de las ciudades, específicamente en lo que

* Universidad de California, San Diego.

concierno a la producción derivada de la tierra. En el caso particular de México, la categoría de "historia rural", ya sea en el periodo colonial o en el nacional, ha adquirido un significado más bien restringido. No es accidental que este análisis ponga tanto énfasis en estudios de la hacienda, y dos de sus finalidades sean explorar las razones de tal limitación y sugerir que en la práctica se amplíen las fronteras del término. Sin embargo, mi interés principal en la hacienda mexicana tradicional aparentemente está justificado porque es el tema al que la mayoría de los investigadores han dedicado sus esfuerzos. El mismo argumento se aplica al énfasis obvio de este ensayo en los aspectos económicos del México rural tradicional y en sus propiedades agrarias.

Después de adoptar una definición *a priori* bastante general, ¿tiene sentido concentrar nuestra atención en el periodo colonial (1521-1821), o incluso en México? Para responder primero la segunda parte de la pregunta, diremos que hay dos razones. En primer término, existen buenos motivos para aseverar que la Nueva España colonial constituía una entidad coherente de acuerdo con cualquier cantidad de criterios —etnográfico, geográfico, administrativo, económico, según su relación con la metrópoli. De hecho, cuando se habla de México, generalmente se está hablando del área central del virreinato, pues en el campo de la historia rural todavía es poco lo que se ha producido sobre los extremos septentrionales del reino (Charles Harris, 1964, 1975; Altman, 1972, 1976; Myres, 1969; Chevalier, 1959, 1963; Cuello, 1981) e incluso menos sobre los márgenes sureños (Hunt, 1974, 1976; García Bernal, 1972). Sin embargo, ya quedó claro que la historia agraria de México difiere de la del Perú, por ejemplo, aunque guardan algunas similitudes, y que las diferencias han sido importantes. En segundo lugar, en este caso he considerado necesario limitar el campo de estudio, a modo de poder manejar un cuerpo de literatura relativamente grande en una forma razonablemente crítica.³

La parte de la pregunta que se refiere al aspecto temporal es un poco más espinosa. Los eruditos están tan acostumbrados a la división tradicional (esencialmente política) de la historia latinoamericana en los periodos colonial y nacional, clara-

mente divididos por el triunfo de la independencia, que es una especie de tergiversación, ya sea en la escritura o en la enseñanza, pensar en una periodización que pueda extender la independencia política hasta que abarque un punto de vista diferente del cambio a largo plazo.⁴ En el caso de México, en algunos aspectos tiene sentido dividir el estudio de la historia rural en los periodos colonial y nacional. La evidencia de tal demarcación es bastante persuasiva y puede resumirse brevemente de la siguiente manera: primero, el nacimiento de un sistema económico nacional, aunque débil y defectuoso, acompañado por una pérdida de mercados externos; segundo, una contracción económica general agravada por una fuga de capital al extranjero; tercero, la ascensión de la élite terrateniente criolla al poder político nacional; cuarto, la destrucción instantánea de la elaborada estructura patriarcal de la política proteccionista indígena de la realeza.

Pese a la evidencia persuasiva que señala el periodo de 1810-1821 como una especie de hito en la historia del campo mexicano, el argumento a favor de delinear tal periodización es cuando menos cuestionable por dos razones.⁵ En primer término, los cambios arriba mencionados pueden considerarse como insignificantes para las estructuras de la vida y la economía rural de México, o bien como previos a la consumación de la independencia política —es decir, como que no son cambios en absoluto. En lo que se refiere a la pérdida de mercados externos, es difícil imaginarse que una alteración temporal y la reorientación subsiguiente de la agricultura de exportación pudiera haber dislocado mucho una economía agraria en la que una mayoría abrumadora de los recursos estaba destinada a los mercados internos. La contracción económica poscolonial bien puede haberse iniciado antes de 1810, y aunque no haya sido así, sin duda habría constituido la depresión o fase "B" de un ciclo "A-B" (Coatsworth, 1978). De cualquier manera, descomponer en partes la tendencia equivale a perder el significado del panorama global en aras de una claridad falsa; lo importante no es la división, sino la continuidad. El ascenso de los criollos al poder no alteró aparentemente los arreglos productivos o de propiedad básicos en el campo. Por último, a fines del

siglo XVIII, la posición social y el nivel de vida de las masas rurales descendían en algunas partes de la Nueva España (Van Young, 1981), así que la eliminación de las leyes proteccionistas indígenas sólo agravó una situación que ya existía cuando se logró la independencia.

La segunda razón importante y relacionada con esto para no aceptar las guerras de independencia como un hito en la periodización de la historia rural mexicana es que en 1780 o antes ya existían la tecnología, los arreglos de producción y las relaciones sociales productivas que seguirían predominando en gran parte del campo mexicano hasta el último cuarto del siglo XIX. Al analizar el cambio en una sociedad rural, normalmente se analizan las estructuras que cambian, pero a un ritmo glacial en comparación con el de los sucesos en la esfera política. Las estructuras de la vida rural forman parte de esos "arrecifes de coral de las relaciones humanas", para usar la frase evocativa de Immanuel Wallerstein (1976, 3), que no es posible acometer con periodizaciones esencialmente políticas o eventos fortuitos. Independientemente de que haya influido en el destino de España el hecho de que Manuel Godoy fuera o no el amante de la reina, creemos que afectó poco la vida del campesinado o del trabajador rural del México de 1800. Por lo tanto, dividir el estudio de la historia rural mexicana a partir de la independencia nacional es aplicar criterios incongruentes e inadecuados al problema de la periodización histórica.

Gran parte de los trabajos recientes sobre la historia rural de México —ya sea que reconozcan las limitaciones de la sabiduría convencional relativa a la periodización, o que estén de acuerdo con la línea, más tradicional, que divide en dos la vida mexicana a partir de 1810— ponen más énfasis en el siglo XVIII que en el XVII o el XIX. ¿Por qué? Sin duda, una razón es la cantidad y la calidad impresionante de los documentos que sobreviven. Una segunda explicación posible es la fascinación por la evidente contradicción entre el florecimiento económico y cultural del imperio a fines de la Colonia y la dramática e inminente ruina del orden imperial hispano. Estos factores se refuerzan con la predisposición occidental a pensar en el siglo XVIII como médula de la expe-

riencia moderna, y con la tendencia, por el influjo del pensamiento desarrollista, a confundir el dinamismo, especialmente en la vida económica, con el significado. Por ello, centrar la atención nada más en el siglo XVIII sin dar razones justificables equivale a falsear los resultados antes de llevar a cabo la investigación y a dar por sentada la respuesta en la pregunta. Este enfoque nada dialéctico de la historia rural de México, que se basa en un pensamiento mágico respecto a la importancia de los periodos de cien años, es particularmente inadecuado cuando se examina el sustrato social y económico de la sociedad agraria. Efectivamente, uno de los principales descubrimientos de los últimos treinta años es que el siglo XVIII ha empezado a perder su integridad.

Pese a estas críticas de la periodización, el lector observará que la mayoría de las obras que mencionamos en este artículo se apegan a la división temporal tradicional del trabajo entre los periodos colonial y nacional. Para nuestros fines, esta división está justificada aparentemente porque el presente ensayo se ocupa sobre todo de la historiografía de la vida rural mexicana y no de su historia. Sin embargo, en varios casos sí se sobrepone a la división nacional monografías recientes sobre la historia rural, algunas por un margen considerable (Brading, 1978; Couturier, 1976; Semo, 1977; Charles Harris, 1975; Bazant, 1975) y las consideraremos junto con el resto, que caen dentro de los límites cronológicos tradicionales de la Colonia.

Desarrollo de la literatura sobre el tema

Hace treinta años, François Chevalier nos dijo todo lo que siempre habíamos querido escuchar sobre "hombres ricos y poderosos" y la hacienda mexicana clásica; también concretó la imagen del latifundio mexicano creada por las obras de eruditos y polemistas de la talla de Andrés Molina Enríquez (1909), Frank Tannenbaum (1930), Helen Philips (1925), George McBride (1923), Nathan Whetten (1948), Eyler Simpson (1937) y Jesús Silva Herzog (1959), entre otros.⁶ Chevalier, por supuesto, no trabajaba en el vacío. Algunos eru-

ditos, como Silvio Zavala (1948a, 1948b), yendo más allá del reformismo, la polémica o el estereotipo, ya habían empezado a plantear preguntas penetrantes respecto a la estructura institucional de los sistemas de tenencia de la tierra y laborales.⁷ Pero fue Chevalier, con su esmerado enfoque de masas de documentación previamente inexplorada, el que bajó a la gran hacienda del nivel de la abstracción al de la realidad histórica. Chevalier proporcionó un *tableau vivant* del señor feudal del norte de México y de la sociedad patriarcal cuasifronteriza, sobre la cual regía. Quizá lo que es más importante aún es que Chevalier sugirió una etiología de la sociedad señorial y patriarcal que giraba alrededor de los grandes terratenientes en muchas partes de México, pero sobre todo en el norte: una contracción económica del siglo XVII en la Nueva España, provocada por una baja de la producción minera. Esta contracción económica, razonó Chevalier, forzó a la agricultura, cuya prosperidad anterior había estado vinculada a la prosperidad de los centros mineros, a volverse contra sí misma, reforzando así una tendencia ya existente en la agricultura mexicana a las prácticas extensivas, en oposición a las intensivas —es decir, hacia la crianza de ganado y no hacia el cultivo de las tierras. Así pues, se vio que la contracción de los mercados era la raíz de un retroceso económico que, a su vez, desencadenó un proceso de feudalización que produjo un sistema de grandes propiedades diferente a la agricultura capitalista embrionaria característica de los tiempos de auge de la economía mexicana.⁸

El año en que apareció el estudio de Chevalier, que abrió nuevos horizontes, Woodrow Borah publicó un provocativo ensayo en el que extendió el concepto de una depresión del siglo XVII para cubrir a México en general (1951). No obstante, la obra de Borah tuvo un origen diferente al de la de Chevalier, pues se derivó de los primeros esfuerzos del grupo de demógrafos históricos de Berkeley por bosquejar el curso de la historia de la población mexicana durante el siglo siguiente a la Conquista.⁹ En su escenario de la depresión del siglo XVII, Borah asoció la contracción económica general en México con el colapso demográfico indígena previo y con la consiguiente

escasez de mano de obra, que afectó adversamente a la economía minera, medular para la Colonia. En cuanto a la economía agraria de fines del siglo XVI y principios del XVII, Borah también vinculó el descenso de la población y la consiguiente escasez de mano de obra con la aparición y difusión del peonaje por deudas como institución laboral característica del campo mexicano. Arguyó que el otorgamiento de créditos por parte de los terratenientes, aunado a la imposición de la santidad de las deudas por los mismos terratenientes y por el estado español, inmovilizó a los jornaleros y creó una fuerza de trabajo más segura en situaciones de escasez de mano de obra.

Pese a algunas diferencias de interpretación, las hipótesis de Chevalier y de Borah no son incompatibles sino complementarias. Proporcionan explicaciones simultáneas y persuasivas de la característica más debatida de la historia rural mexicana desde la Conquista española: el dominio del campo por grandes propiedades subproductivas con estructuras sociales patriarcales o feudales y con fuerzas de trabajo empobrecidas y serviles. Además, describieron la hacienda y el peonaje por deudas en gran parte como resultados de la depresión y el retroceso económico, que se supone transformaron la irracionalidad económica evidente y la “feudalización” en estrategias de adaptación, aunque no en virtudes. Las dos ideas ensamblaron tan bien que en la literatura se conocen como la “tesis Borah—Chevalier” (Frank, 1979; Mörner, 1973). Si los documentos modernos sobre la historia rural de México tienen un punto de partida identificable, éste bien puede ser la publicación de los estudios de Chevalier y Borah. En conjunto, esas dos obras lograron tres cosas importantes. Primero, dieron explicaciones sustanciales convincentes de la forma de la sociedad rural colonial en México, e, incidentalmente, de muchas de sus características que sobrevivirían el periodo colonial. Segundo, elevaron el nivel del debate historiográfico, lo agudizaron y lo trasladaron del pasado más inmediato (el Porfiriato y la era de la Revolución de 1910) a las realidades históricas concretas de siglos anteriores. Por último, establecieron un punto de cristalización teórica alrededor del cual más tarde se desarrolló una discusión intensa. De esta manera,

Chevalier y Borah propusieron un modelo eficaz de un proceso histórico que culminó en la gran hacienda mexicana. Al hacerlo, orientaron el debate posterior hacia la crítica revisionista de su modelo y hacia una investigación más profunda de la gran propiedad privada. Así, la gran propiedad rural ofreció el punto de partida más inmediato, y en ciertos sentidos el más fácil para estudiar el tema, y por tal razón yo sugeriría que la investigación actual al respecto conserve en su mayor parte el mismo tinte. Más o menos durante los siguientes quince años, el retrato que Chevalier en particular había pintado de la hacienda colonial se aceptó generalmente como la sabiduría convencional sobre el tema (Simpson, 1977; Wolf, 1959). Después de todo, tenía la ventaja de ofrecer una desviación no demasiado radical del punto de vista tradicional de la hacienda mexicana, ya que nos había dicho sencilla y elegantemente que lo que la mayoría de lo que siempre habíamos pensado era correcto hasta cierto punto, dándonos una ideología de los síntomas que siempre habían sido visibles.

Tomó más de una década la elaboración de una respuesta de investigación seria a los trabajos de Chevalier y Borah. Esta demora nos parece curiosa dada la importancia de sus estudios para la interpretación de la historia colonial. Hay varias explicaciones parciales, pero ni siquiera la combinación de ellas es una justificación convincente del retraso. Entre dichas explicaciones están el tiempo que requirió la difusión de la obra de Chevalier (no fue traducida al español sino hasta 1956, y al inglés en 1966); el creciente interés de los eruditos de Estados Unidos y de otras partes en otros temas; la necesidad de lograr ciertos avances metodológicos;¹⁰ y la simple escasez de estudiosos del campo. Fueren cuales fueren las razones, después de la generación de algunas hipótesis fructíferas a principios de los años cincuenta, curiosamente el estudio de la historia rural colonial permaneció estancado más o menos durante una década.

Obviamente se estuvo trabajando sobre todo en lo concerniente a los aspectos económico y técnico de las estructuras rurales, y algunos trabajos fueron muy buenos, pero tomó tiempo establecer un conjunto claro de interrogantes, un

método y un marco conceptual, después del precipitado nacimiento, o tal vez renacimiento, de este campo a principios de la década de 1950.¹¹ Sin embargo, durante esa década se introdujeron o expusieron nuevas perspectivas teóricas que con el tiempo adquirirían importancia, cuando la base empírica del estudio de la historia rural se hubiera ampliado un poco. En 1950, un artículo de Jan Bazant, que ahora se cita muy poco, introdujo explícitamente el análisis marxista de "feudal vs. capitalista" en el debate sobre la naturaleza del desarrollo económico de México en el siglo XIX. Aunque Bazant se ocupó del problema de la era porfiriana, las bases de su planteamiento con el tiempo se extendieron hasta incluir el desarrollo económico colonial, particularmente la naturaleza de la gran propiedad rural. Chevalier, participando en este debate, elaboró aún más su trabajo previo con un par de ensayos (1959, 1963) en los que bosquejó con mayor detalle la naturaleza cuasifeudal de la gran hacienda del norte de México en los siglos XVIII y XIX. Paralelamente a la introducción de las categorías históricas marxistas, e incluso tocándolas en ciertos puntos, los antropólogos Eric Wolf y Sidney Mintz realizaron un análisis de las diferencias teóricas entre las plantaciones y las haciendas (1957). Aunque se basa más en materiales contemporáneos que en estudios históricos e incluye tanto el área del Caribe como las tierras altas y las tierras bajas de Mesoamérica, el esquema de Wolf-Mintz por primera vez desglosó las características sociales y económicas de las grandes propiedades rurales. Postuló una cantidad limitada de variables que determinaron el que una región dada se desarrollara como una área de agricultura de plantaciones (caracterizada por fuertes inversiones de capital, altos niveles de tecnología, un régimen de trabajo intensivo y fuertes vínculos con mercados regionales o internacionales), o bien como una agricultura de hacienda (caracterizada por bajos niveles de inversión, de tecnología y de utilización de mano de obra, y por vínculos débiles con los mercados).

En 1964, con la publicación de la obra monumental de Charles Gibson sobre la historia del Valle de México, *The Aztecs under Spanish Rule*

(*Los aztecas bajo el dominio español*), apareció la primera prueba significativa de lo que más tarde se conocería como el "modelo Chevalier" (o "tesis Borah-Chevalier"). Gibson se ocupó del proceso de aculturación de los indios del Valle durante la época colonial, y en consecuencia se le aproximó lateralmente al modelo Chevalier de la hacienda mexicana y le dio un buen golpe, del cual nunca se ha recuperado. Según Gibson, la hacienda era una institución tan importante en el Valle de México que prácticamente se plantó ante la vista del autor cuando estudiaba las relaciones entre los indios y blancos. Gibson evadió el marco marxista o cualquier otro marco teórico y tomó el camino del historicismo ecléctico empírico, dedicando gran parte de su voluminoso libro a un examen de las estructuras agrarias reales en el Valle de México. En retrospectiva, sus hallazgos difícilmente sorprendieron, pero sí divergían grandemente de los de Chevalier en cuanto al norte y al norte cercano de México. Gibson no encontró propiedades grandes, irregulares y subutilizadas, sino una amplia gama de haciendas de diversos tamaños que se valuaban más por su valor en capital que por su tamaño. El Valle de México no tenía una economía ganadera extensiva poco productiva, sino un régimen mixto de ganadería y agricultura que se concentraba en la producción de cereales y utilizaba mucho la irrigación. Los hallazgos de Gibson no revelaron una economía agrícola autárquica que se encerró en sí misma y tuvo poco contacto con los mercados locales o regionales, sino una agricultura hacendaria altamente comercializada que estuvo en contacto con el enorme mercado de la ciudad de México. Gibson no encontró la institución opresiva de peonaje por deudas que se había desarrollado en algunas partes del norte a fin de asegurar una fuerza de trabajo escasa y móvil, sino más bien descubrió que en el Valle de México, por lo menos durante el siglo XVIII, la mano de obra era relativamente abundante, que el empleo asalariado libre era más importante que el peonaje por deudas y que la hacienda le proporcionaba al campesino indio abrigo y seguridad, y no nada más significaba opresión y servidumbre.¹² En la conclusión de su libro, Gibson señaló un tanto délficamente la importancia crucial de la hacienda en la histo-

ria del México colonial y la subestimación historiográfica de la misma, invitándonos a efectuar estudios más profundos y más amplios de la historia rural tomando como problema central la gran propiedad (1964, 406-7). Gibson decía que tal vez su información sobre el Valle de México era poco representativa (como lo debe ser, en cierto sentido, todo lo relacionado con la ciudad de México), pero que necesitábamos saber más respecto a todo el país. Más o menos al mismo tiempo, la introducción de Lesley Simpson a la edición inglesa de la obra de Chevalier decía que el erudito francés había confirmado lo que de todas maneras siempre se había sabido (1966, vi). Obviamente había un problema.

Si Chevalier y Gibson pudieron presentar imágenes sustancialmente divergentes de la hacienda colonial, ¿qué significaba esto para nuestra comprensión de la historia de México en general y para el estudio de la historia rural en particular? ¿Cuáles eran las razones de las diferencias que vieron en una institución tan importante? Estos dos eruditos y otros que estaban trabajando en el campo todavía no habían empezado a armar el rompecabezas, pero sí habían descubierto un rompecabezas cuya existencia no habíamos notado antes. Los estudios de Chevalier y Gibson dirigieron el debate posterior sobre la naturaleza del desarrollo agrario mexicano por canales en los que ha seguido desarrollándose hasta el presente. Pero lo más importante es que ambos pusieron atención particularmente en el desarrollo de la hacienda como el meollo de la historia agraria colonial; Chevalier explícitamente y desde el principio, y Gibson mediante un proceso de eliminación. Borah, Chevalier y Gibson no fueron los únicos estudiosos que llegaron a esta conclusión o condujeron a ella. Hay otras consideraciones metodológicas e investigaciones sobre otros temas de la historia socioeconómica colonial que aparentemente también apuntan en esta dirección. En el primer caso, la documentación sobreviviente destacó la gran propiedad como una entidad histórica, aunque hubo otras entidades en el campo que también dejaron residuos documentales (muchos sobre los pueblos indígenas, menos sobre los pequeños propietarios independientes, los pueblos comerciales, etcétera). En

el segundo caso, los intentos posteriores de entender más la estructura social del México colonial también llamaron la atención hacia la gran hacienda. En lo que podía llamarse la socialización de los estudios elitistas, investigadores tales como Brading (1971) y Ladd (1976), quienes ostensiblemente empezaron con diferentes fines en mente, llegaron a la conclusión de que la propiedad de las grandes haciendas estaba inextricablemente entrelazada con el status de las élites.¹³ Estos factores explican parcialmente el grado en que el estudio de la historia rural ha llegado a identificarse con el estudio de la hacienda.

Dado el énfasis en la hacienda dentro del campo de la historia rural, derivado claramente tanto de un cuerpo de literatura más antiguo como de investigaciones posteriores a 1950, tres temas o grupos relacionados de problemas habían llegado a dominar el enfoque del sistema de la hacienda para 1965. Primero, se reconoció que durante el periodo colonial y el siglo XX hubo una variación temporal y geográfica considerable en el papel socioeconómico de la hacienda mexicana; explicar esta variación era un buen problema. En segundo lugar, el marco teórico empleado para abordar el problema de las divergencias de desarrollo que claramente se agravaba con el aumento de datos empíricos se concentraba en la importancia de un número limitado de variables y en sus interacciones. En términos generales, estos elementos pueden categorizarse como factores de producción, factores de mercado y factores de control social. Todos ellos están por lo menos implícitos en el trabajo de Chevalier, Gibson y otros, y explícitos en el de Wolf y Mintz (1957; ver también Mörner, 1973; y Van Young, 1981). Finalmente, también se estaban haciendo implícitamente esfuerzos por acoplar el desarrollo de la estructura agraria colonial mexicana con cierto tipo de análisis, más amplio, del cambio histórico —con miras a caracterizar la sociedad mexicana colonial en conjunto recurriendo al carácter de sus instituciones agrarias. Chevalier (1952) y Bazant (1950) no fueron los primeros que caracterizaron la hacienda colonial como “feudal”; el sociólogo mexicano Andrés Molina Enríquez (1909) expresó claramente esta idea a principios del siglo XX. Pero si las haciendas del centro de

México eran diferentes a las del norte y el cuasi-norte, o si las haciendas del siglo XVIII eran distintas a las del XVII, ¿cómo habría que llamarlas? ¿Embríonicamente capitalistas? ¿Transicionales? ¿Menos feudales? ¿No feudales? ¿Semifeudales? ¿Posfeudales pero precapitalistas?¹⁴ Fue en este punto donde los marcos analíticos marxistas empezaron a adquirir importancia, e influyeron incluso en algunos de los que rechazaban las categorías marxistas. Cuando los eruditos marxistas, por ejemplo, André Gunder Frank (1969) y Enrique Semo (1973), integraron todo el debate sobre el feudalismo *versus* el capitalismo en el debate de ese entonces sobre la teoría de la dependencia, de inmediato las aguas se enfangaron más y la discusión se extendió a cuestiones más teóricas relativas a la historia económica mundial.¹⁵ Desde fines de los años sesenta, ha florecido el estudio de la historia agraria colonial y la historia agraria de principios del periodo nacional. No pasa un año sin que un mexicano, un norteamericano o un europeo publique por lo menos un libro importante sobre el tema, aparte de los cientos de disertaciones y artículos de revista que han aparecido. Muchas conferencias internacionales se han dedicado a la historia agraria de América Latina en general o de México en particular, y se han publicado interesantes actas de estas sesiones.¹⁶ ¿Qué hemos aprendido? Responderé esta pregunta reseñando a grandes rasgos los principales hallazgos en el campo. Después, examinaré los métodos y las fuentes que se han usado hasta ahora y sugeriré brevemente algunas áreas posibles de investigación futura.

Sumario de investigaciones recientes

Podría pensarse que el primer producto reconocible de un campo de investigación que crece tan rápido como es el de la historia rural colonial mexicana sería la elaboración de definiciones más claras; sin embargo, la claridad de las definiciones ha sido la primera víctima de las investigaciones recientes. La parte más básica del arsenal de conceptos, el modelo de la hacienda, ha sufrido un daño casi irreparable. Quizá sea más fácil decir lo que no era una hacienda que lo que sí era. No

era una granja familiar capitalista, como las que existen actualmente en muchas áreas del mundo occidental; tampoco era una empresa comunal o cooperativa parecida a un pueblo indígena intacto; tampoco se basaba en la agricultura de campesinos o de subsistencia, aunque, aparentemente, en su forma más subutilizada es similar a todo lo anterior. El problema se agrava si se pasa de tratar de definir la hacienda en términos de un estilo de producción a tratar de definirla en términos de una cantidad limitada de variables importantes que supuestamente son comunes a todos los casos.

Para anticipar un poco mis conclusiones, aunque se le dé la perspectiva más caótica y menos rigurosa al asunto, la escala de variación observada en la naturaleza de las unidades agrosociales llamadas haciendas era enorme durante el periodo colonial y principios del periodo nacional. Por otro lado, si a fin de extender lo más posible la red teórica, se colocan las variables principales a lo largo de un continuo que va desde "poco", en un extremo, hasta "mucho", en el otro, en vez de buscar su presencia o ausencia, es probable que la categoría de "hacienda" se amplíe tanto que llegue a perder casi totalmente su significado. ¿Qué sugiere este polimorfismo? Por un lado, sugiere que la hacienda mexicana tal vez ha sido más bien un efecto que una causa, que su papel histórico ha sido más bien una variable dependiente que una variable independiente, y que hemos venido estudiando equivocadamente la historia rural. De hecho, varios autores (Chevalier, 1966; Frank, 1979) han aseverado que la hacienda hispanoamericana fue un producto del Nuevo Mundo —una respuesta cultural y económica a condiciones específicas con las que se encontraron los europeos en América— en vez de una forma transferida intacta del Viejo Mundo. Si esta suposición es correcta, como cada vez lo confirman más abundantes investigaciones, entonces, gran parte del debate, el revisionismo y el *Sturm and Drang* sobre la naturaleza de la hacienda han estado equivocados. Nunca entenderemos cabalmente la historia agraria mexicana sino hasta que dividamos nuestra atención entre la hacienda y otros elementos del campo y examinemos cuidadosamente la economía y la socie-

dad rurales como un sistema en el que la propiedad rural sólo era una parte importante. No obstante, al reseñar en términos generales los descubrimientos recientes en el campo, deseo abordar más lo conocido que lo desconocido, y esto implica hablar de la hacienda.

Tomando como punto de partida la tierra, la variable más básica en la composición de la hacienda tradicional, las investigaciones recientes muestran que las fincas rurales diferían muchísimo en cuanto a tamaño y calidad de las tenencias de tierra. Sin duda, fue en el árido norte, donde las posibilidades de la agricultura de irrigación estaban constreñidas por la escasez de agua, la debilidad de los mercados y la escasez de mano de obra, donde las haciendas alcanzaron sus más vastas extensiones, hasta llegar a tener el tamaño y prácticamente la autonomía de principados, con millones de acres bajo su control (Charles Harris, 1955; Romero de Terreros, 1956; Chevalier, 1952; Altman 1976).¹⁷ Por otra parte, como lo señaló antes Gibson (1964, 289-90), el tamaño por sí solo —ni siquiera en conjunción con otros factores— no bastaba para que una propiedad rural se convirtiera en hacienda. Parece ser que más cerca del centro de la Nueva España, el tamaño promedio de las propiedades ha decrecido.¹⁸ En general, el tamaño de la hacienda tendía a variar inversamente a la calidad de la tierra, incluso cuando la ubicación y la calidad estaban interrelacionadas a través del proceso de empobrecimiento artificial de la fertilidad. A fines del periodo colonial, en las regiones del Bajío y de Guadalajara, las haciendas de doscientos o trescientos mil acres se consideraban enormes, y parece ser que la mayoría eran mucho más pequeñas, al igual que en los valles de México y Oaxaca (Brading, 1978; Van Young, 1981; Gibson, 1984; Taylor, 1972). Como lo ha demostrado Isabel González Sánchez, a principios del siglo XVIII las haciendas del área de Tlaxcala que tenían más de tres o cuatro mil acres se consideraban extraordinariamente grandes, mientras propiedades de seiscientos u ochocientos acres se consideraban como haciendas (1969). En apariencia, es riesgoso intentar categorizar la hacienda colonial basándose estrictamente en su tamaño, como lo intentaron algunos autores an-

teriores (Phipps, 1925) y como lo sugieren algunas autoridades modernas (Couturier, 1976). Por otro lado, las haciendas en general eran más grandes que los otros tipos de unidades rurales de producción (comunas, parcelas, ranchos, estancias, labores, etc.) que existían en la campiña mexicana. ¿Pero qué nos dice esto? Es algo así como tratar de explicar las diferencias entre los seres humanos (entre un adolescente y un adulto, por ejemplo) basándose nada más en el tamaño.

¿Y, entonces, qué pasa con otros factores de producción como son la tecnología, el capital y la mano de obra? En el caso de la tecnología, generalmente se reconoce que la agricultura mexicana estaba bastante retrasada durante el periodo colonial y principios del nacional. ¿Pero qué tan atrasada, y es probable que la agricultura de las haciendas estuviera menos retrasada que la de otros tipos de propiedades, o que fuera cualitativamente diferentes a ellas? Tenemos que admitir desde el principio que, salvo ciertas excepciones, en realidad no sabemos mucho de la tecnología agrícola colonial. Las excepciones son las prácticas de los jesuitas mexicanos, los cuales nos legaron un manual de técnicas administrativas y agrícolas prescritas (Chevalier, 1950); las prácticas de agricultores indígenas, sobre las cuales tenemos información dispersa pero interesante (Gibson, 1964; Cook, 1949); la crianza de ganado (Charles Harris, 1975; Serrera, 1977); y la producción azucarera de la hacienda, que debido a su naturaleza intensiva en capital y a la necesidad de llevar registros de producción cuidadosos dejó una serie de documentos relativamente detallados (Barrett, 1970, 1979a; Berthe, 1966).

Algunos han planteado la pregunta de cuán eficientes eran en realidad las técnicas administrativas de las que se jactaban los jesuitas (Blood, 1972; James Riley, 1973, 1976; Konrad 1980).¹⁹ De cualquier manera, es necesario distinguir entre las prácticas administrativas y la tecnología agrícola; y en lo que se refiere a esto último, parece ser que es improbable que los jesuitas tuvieran alguna ventaja en particular sobre sus competidores laicos. En cuanto a la agricultura indígena, sabemos, gracias a comparaciones de descripciones contemporáneas de la tecnología

agrícola campesina con relatos antropológicos modernos, que las técnicas eran bastante intensivas, muy productivas, adaptables y simples (Cook y Borah, 1974-80; Palerm, 1971; Oscar Lewis, 1973). Si la agricultura indígena tradicional del maíz (o la agricultura en pequeña escala en general) difería significativamente de la agricultura de la hacienda, probablemente la diferencia estaba no tanto en las técnicas básicas como en la organización económica. Por ejemplo, sabemos que los agricultores indios y los rancheros no indios empleaban la irrigación para producir trigo (Van Young, 1981). Lo que en última instancia diferenciaba la agricultura indígena y la de algunos rancheros de la agricultura de las fincas era que estaba organizada sobre la base de la economía familiar, una modalidad típicamente campesina en la que generalmente la mano de obra no recibe paga y hay categorías totalmente diferentes de uso de la fuerza de trabajo humano y de cálculos de pérdidas y ganancias.²⁰ Por otra parte, lo más común es que la productividad de la agricultura de la hacienda, generalmente baja, se impute al ambiente económico, particularmente a la debilidad de la demanda del mercado en un país con una población abrumadoramente rural (Florescano, 1971a), más que a una falta de conocimientos tecnológicos. Así pues, cabe trazar otro continuo, y no pensar en una dicotomía rígida o en una economía dual, con una tecnología más o menos similar distribuida en un amplio espectro, pero con acceso a los medios de producción distribuidos muy inequitativamente.²¹ En lo que se refiere a la crianza de ganado, sabemos bastante acerca de la tecnología normal —es decir, acerca de la cruce y el manejo de los caballos, el ganado vacuno y las ovejas (Charles Harris, 1975; Serrera, 1977)— e incluso algo sobre el contexto institucional del pastoreo y la trashumancia (Dusenberry, 1948a, 1963; Serrera, 1974a, 1977; Matesanz, 1965; Miranda, 1958). Pero sobre lo que sí sabemos poco (salvo ciertas excepciones, por ejemplo, Simpson, 1952 y Crosby, 1972) es sobre la interacción entre la tecnología y el medio —por mencionar algo, los efectos ecológicos de la crianza de ganado en gran escala. Quizá la producción azucarera es la única área de la tecnología agrícola en la que diferían

marcadamente las técnicas y la eficiencia de los productores grandes y pequeños. No obstante, aun en esta actividad, las mejoras tecnológicas no se presentaron en la forma de una revolución, sino en pequeños incrementos, en forma similar a lo que ocurrió con el renacimiento de la minería colonial de la plata (Sandoval, 1951; Barrett, 1970; Berthe, 1975b, 1976; Brading, 1971; Chávez Orozco, 1950).

Si bien el perfil de la gran hacienda tradicional se diluye un poco en el aspecto tecnológico, cuando se examinan los patrones de propiedad e inversión —el capital en relación con la economía agraria— la imagen se aclara un poco. Los investigadores modernos han dilucidado mucho lo que concierne a las fuentes y las funciones de las inversiones de capital en la agricultura colonial y de principios del siglo XIX, así como a los significados sociales de la propiedad de la tierra en gran escala. Además, gran parte de lo que hemos aprendido contradice los estereotipos y la sabiduría convencional relativos a la riqueza en forma de fincas rurales y a su lugar en el orden social. Por ejemplo, ya sabemos bien que durante casi todo el periodo colonial y el siglo XIX la riqueza hacendaria por sí sola no garantizaba la pertenencia a la élite. Chevalier (1952) trató la relación de la propiedad hacendaria con la minería y la ocupación de puestos oficiales e indicó que, cuando el sector minero se contrajo en el siglo XVII, la propiedad de tierras representó algo así como un refugio, a falta de algo mejor, para el capital. Desde la aparición de la obra de Chevalier, numerosos estudios han indicado que el capital generalmente fluía de la burocracia oficial, las profesiones y, sobre todo, del comercio y la minería a la agricultura, y no a la inversa.²² Estos estudios también han demostrado que la agricultura en gran escala requería inyecciones periódicas de capital y la capacidad para soportar situaciones de mercado desfavorables, de tal manera que las fortunas autosuficientes puramente agrícolas eran bastante raras (Brading, 1978; Florescano, 1971a; Van Young, 1981). Un trabajo reciente de síntesis sobre la historia de la Colonia postula que quizá haya existido una élite secundaria cuyas fortunas sí dependían nada más de la tenencia de tierras y

que, por ende, no se consideraban entre las familias más ricas (McLachlan y Rodríguez, 1980).

Si la propiedad de tierras no bastaba para pertenecer a la élite, ¿cuál era el significado socio-económico de la gran propiedad en México? Las investigaciones modernas nos acercan cada vez más a una visión multicausal de esta compleja pregunta. Ciertamente sería un error desechar los aspectos de prestigio de la propiedad de tierras en gran escala tan sólo porque tal propiedad por sí sola no bastaba para asegurarse un lugar en la élite de la sociedad colonial.²³ Los estudios antes citados y muchos otros sugieren que, en el México tradicional, el poder social y político y las ideas relativas al status y la jerarquía estuvieron ligados íntimamente al control de la tierra, por lo menos hasta la Revolución de 1910. Incluso, puede ser que en las provincias lejanas a la ciudad de México, donde era limitado el acceso a ciertas formas de gran riqueza y al poder político, la asociación entre el status de la élite y la propiedad de tierras era todavía más íntima.²⁴

De cualquier manera y en última instancia es muy difícil tener una idea clara de las nociones del prestigio y de los valores sociales asociados con los fragmentos objetivos de comportamiento que el historiador puede ver. En el contexto actual, no debe sorprendernos el hecho de que los terratenientes de la Colonia y del siglo XIX no hablaran con frecuencia del prestigio que implicaba la posesión de tierras. Tal prestigio debe haber sido una de las suposiciones inarticuladas de una sociedad en la que, si bien ya no existía el *droit de seigneur*, ciertamente existía una mentalidad señorial; tal vez los nuevos ricos hablaran de ello, pero se habría considerado como una actitud vulgar. Además, sabemos lo suficiente sobre las sociedades humanas en general como para entender que suele ser muy difícil separar los aspectos sociales y económicos de una institución o un suceso determinados. Sabemos, por ejemplo, que en el México colonial, las diversas corporaciones eclesiásticas (conventos, monasterios, cofradías, burocracias episcopales, etcétera) reclutaban a su personal entre familias de la élite y acumulaban enormes riquezas en el proceso de proporcionar una salida para el consumo so-

cial conspicuo. Pero en la época en que no existían los bancos, la iglesia también fungía como banquero, financiando la agricultura en gran escala, al mismo tiempo que obtenía superávits de ese mismo sector de la economía.²⁵ Por lo tanto, en este caso, las funciones social y económica de la misma institución colonial tenían un vínculo indisoluble. Incluso en otros casos, las actitudes que aparentemente tenían objetivos no económicos o que parecían irracionales desde el punto de vista económico, de hecho tienen fines de esta índole o son adaptables y racionales en el contexto de la conducta.²⁶ Sin duda, esta situación es cierta en el caso de la conducta aparentemente irracional de las familias campesinas, así como en el del carácter monopólico de las adquisiciones de tierra por parte de terratenientes en gran escala. Lo importante es que en el México prerrevolucionario las consideraciones de prestigio no necesariamente eran incompatibles con las cuestiones de ganar utilidades u optimizar el comportamiento económico.²⁷

Respecto a la relación del capital con la hacienda tradicional, si la obtención de prestigio y el mantenimiento de una condición elitista no eran incompatibles con un comportamiento económico racional, ¿cuál era la razón de ser económica de la gran propiedad, y cómo funcionaba ésta? Desde el estudio de 1964 de Gibson, se convirtió en una especie de axioma que las propiedades en bienes raíces tenían que ser empresas lucrativas. En su célebre declaración "La hacienda no es negocio" (1909), Molina Enríquez es el que ha expresado con más energía el punto de vista más antiguo del asunto: que hasta la Revolución de 1910 los terratenientes carecían de la mentalidad capitalista, que la propiedad de bienes raíces tenía el único propósito de asegurar el cumplimiento de aspiraciones elitistas y que la producción y las utilidades de mercado eran exiguas. Por otro lado, André Gunder Frank (1979) es quien propone con más firmeza que la hacienda mexicana, desde sus inicios, fue una empresa comercial con fines de lucro y que además estaba integrada al crecimiento de la economía capitalista occidental.²⁸ Este último punto de vista se ha extendido tanto que al parecer la mayoría de los investigadores ya no invierten sus energías en la dicotomía

feudal-capitalista en la cual se ha apoyado el debate sobre la gran propiedad, sino que las canalizan al estudio de los factores que limitaron la rentabilidad de una empresa o un grupo de empresas en determinado momento. Sin embargo, nos parece prematuro escribir un obituario para el concepto feudal de la hacienda mexicana tradicional. ¿Hay algún sentido en el que esta venerable etiqueta pueda ser todavía válida?²⁹

La respuesta depende totalmente de lo que uno quiera decir con el término "feudal". En lo que se refiere a la historia rural de América Latina y del México colonial y del siglo XIX en particular, feudal significa un conjunto de características interrelacionadas que supuestamente describen. El modelo en sí es el señorío medieval europeo, al que los estudiosos le han dedicado una gran energía.³⁰ Las características que se citan con más frecuencia para apoyar el parecido de la hacienda mexicana tradicional con el feudo europeo son los poderes políticos y jurídicos de su propietario, la escasa orientación a los mercados —en ocasiones asociada con economías no monetarias o naturales—, la naturaleza fija y servil de su fuerza de trabajo y el matiz patriarcal de sus relaciones sociales. Conforme a estos criterios, los modelos del feudo europeo y de la hacienda mexicana guardan más bien poca semejanza, salvo en sus estructuras sociales. El poder político y jurídico del propietario nunca fue formalmente parte de la estructura institucional de la sociedad rural, pero parece haberse desarrollado como una excrecencia del uso. Esta situación contrasta marcadamente con el marco explícitamente legal del sistema feudal europeo clásico, debido a sus complejos reclamos de soberanía y obligación recíproca. En el Nuevo Mundo, el análogo más cercano al sistema feudal europeo era la encomienda, un feudo *manqué* que desempeñó un papel tremendamente importante en los inicios de la historia de México, pero que nunca logró la condición legal autónoma del feudo, y que, según sabemos ahora, no era una concesión de tierra (Zavala, [1935] 1973, 1940; Simpson, 1966).³¹ Con esto, no queremos minimizar el dominio político y jurídico que los terratenientes solían ejercer localmente, considerable pese a sus bases informales. También en

este caso, el marco más adecuado es un gradiente o continuo, cuya variable a trazar es el grado relativo de amortiguamiento institucional en la campiña. Es decir, a mayor densidad demográfica de una región dada y a mayor número de focos de poder político y jurídico en competencia (pueblos indígenas y otros asentamientos, jurisdicciones reales, establecimientos eclesiásticos), menor grado de hegemonía de los señores. Este gradiente se extendería desde el sur indio (Taylor, 1972, 1976), pasando por el Valle de México (Gibson, 1964; Tutino, 1975, 1976a, 1976b), hasta las regiones centrales del norte y el occidente (Brading, 1978; Bazant, 1975; Couturier, 1976; Van Young, 1981), y la parte septentrional de México (Chevalier, 1952; Charles Harris, 1975).

Ya mencionamos la orientación putativa no comercial de las grandes propiedades mexicanas durante el periodo colonial y principios del siglo XIX. Desde el trabajo de Gibson sobre el Valle de México, gran parte de las investigaciones han puesto énfasis en la orientación comercial de la gran propiedad, y algunos hallazgos recientes importantes se refieren a la respuesta de la gran propiedad tradicional ante las fuerzas del mercado, ya sea contrayéndose o expandiéndose (Florescano, 1969b; Brading, 1978; Serrera, 1977; Charles Harris, 1975; Van Young, 1981). Una razón del renovado énfasis en la orientación hacia el mercado, en contraposición con la imagen de la autarquía (Chevalier, 1952) es el uso como evidencia primaria de los libros de cuentas de la verdadera hacienda, en vez de materiales descriptivos. Por supuesto, la orientación hacia el mercado y la rentabilidad no son necesariamente sinónimos, pero sin duda los cálculos de pérdidas y ganancias que se basan en decisiones de producción en una economía de mercado están relacionados con nuestra interpretación de la manera en que la hacienda tradicional funcionaba dentro de cierto contexto. El hecho de que la hacienda mexicana no obtuviera utilidades no significa necesariamente que en su administración no se tomaba en cuenta la rentabilidad. Equiparar un bajo nivel de utilidades con el feudalismo, como lo hemos hecho durante tanto tiempo, sería como decir que dado que la Chrysler Corporation ha dejado de generar utilidades, necesaria-

mente ya no es una empresa capitalista. Para analizar con precisión el funcionamiento de la economía rural colonial y del siglo XIX tenemos que empezar a examinar las unidades de producción dentro de un contexto económico. Caracterizar a la hacienda mexicana como feudal basándonos en su escasa orientación al mercado en ciertos lugares y épocas es confundir la causa con el efecto.

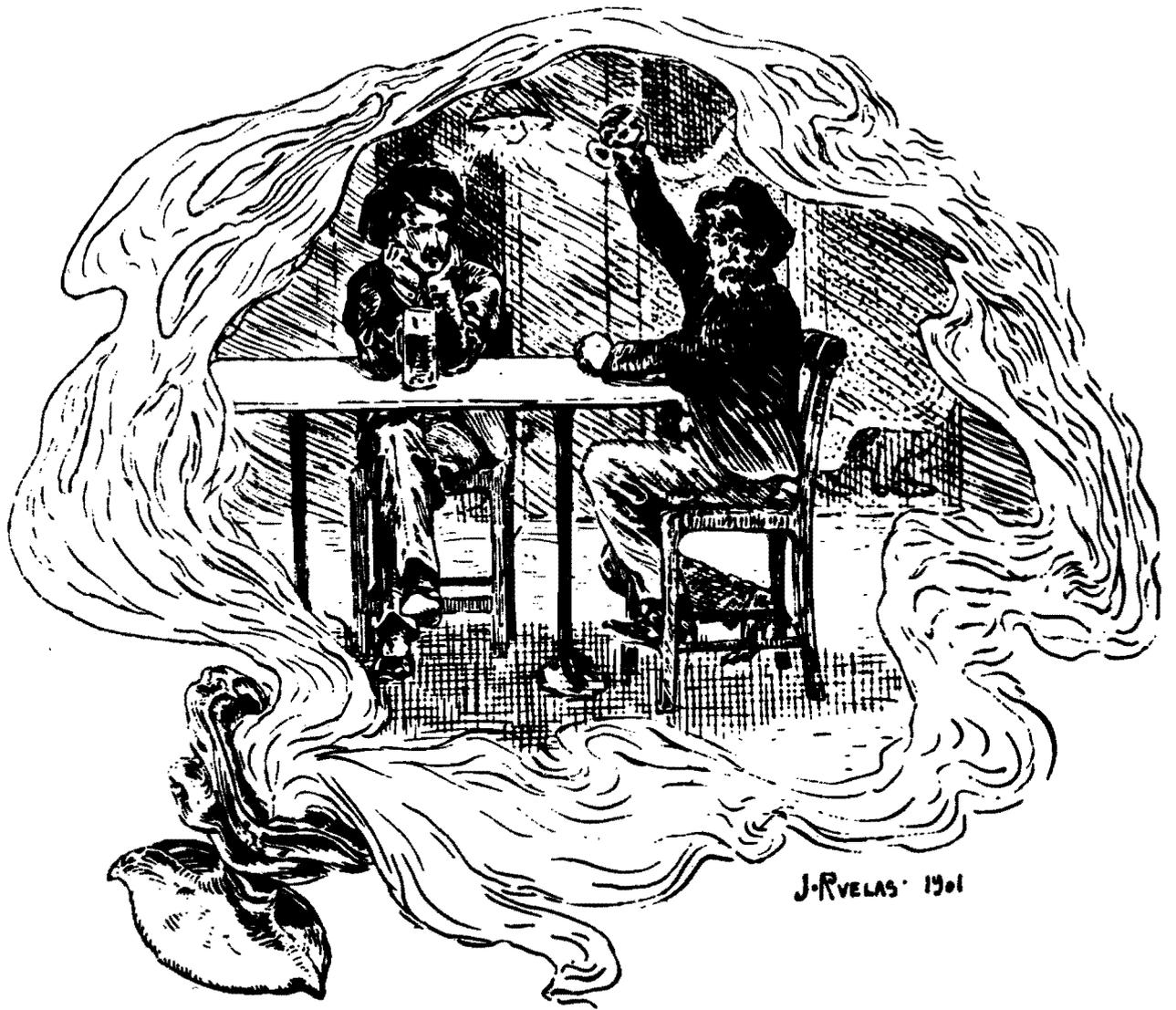
Quizá el punto en el que los revisionistas han ido más lejos en su intento de bajar de su pedestal a la sabiduría convencional sobre la vida en el campo antes de 1910 es el del servilismo y la permanencia de la fuerza de trabajo de las propiedades rurales (Cross, 1979; Bauer, 1979). Como un pequeño anticipo del próximo debate sobre la mano de obra rural, diremos que ciertamente estas visiones color de rosa del trabajo en el campo a veces superan nuestra credulidad. Por ejemplo, nos resistimos a despejar en nuestra mente la negra imagen de la tienda de raya como una institución explotadora, ante los intentos de rehabilitarla planteándola como una especie de tienda campesina relativamente benigna.³² Sin embargo, parece ser que los trabajos recientes sobre este tema han puesto bastante en claro que los trabajadores rurales tenían una relación más compleja con las propiedades rurales y menos parecida con los siervos europeos de lo que en otra época se había pensado. Este último punto significa que la disimilitud opera en ambos sentidos; si no existía un sistema de servidumbre formal, tampoco existía la tenencia hereditaria. En conjunto, la complejidad de la mano de obra rural en la economía agraria mexicana tradicional correspondía a los arreglos de tenencia de la tierra.

Lo que nos resta ahora es la cuarta característica principal supuestamente común a la hacienda tradicional y al feudo: el matiz patriarcal en sus relaciones sociales. A pesar de la amplia gama de variaciones observadas, aparentemente aquí sí hay una similitud sustancial. La organización social jerárquica y paternalista de la hacienda tradicional, su función como comunidad subrogada, el papel de mediador del patrón entre el trabajador y el mundo exterior, y los lazos afectivos y la lealtad que suelen unir a las poblaciones de

las propiedades rurales representan la imagen de las comunidades preindustriales europeas en el campo. Esto no quiere decir que se idealice la hacienda tradicional como una organización social. Gracias a trabajos recientes sabemos que el conflicto social era endémico en el campo mexicano, y variaba desde el característico estira y afloja común y corriente de cualquier sociedad, pasando por la criminalidad, el bandolerismo y la vagancia, hasta pequeñas y grandes insurrecciones.³³ Obviamente, es de esperarse que en las haciendas las relaciones sociales mostraran la ambivalencia y las tendencias centrifugas y centrípetas contradictorias que estructuran a cualquier sociedad. Pero siempre está ahí el toque patriarcal, lo cual nos deja el problema conceptual de cómo caracterizar un orden social al que no se aplican muchos de los criterios económicos de una definición feudal, pero en el que las relaciones sociales relativas a la tierra participan de una forma feudal. La respuesta a este enigma es que lo que es patriarcal no necesariamente es feudal; o bien, si queremos conservar algún vestigio del modelo feudal en México, a riesgo de producir una monstruosidad teórica, podemos decir que la hacienda tradicional era económicamente capitalista (o precapitalista) pero socialmente feudal.³⁴ De cualquier manera, pueden aducirse varias razones para sustentar la naturaleza patriarcal de las relaciones sociales de la hacienda. En primer término, parece ser que en la mayoría de las sociedades rurales las grandes unidades agrosociales se caracterizan por elementos de paternalismo o patriarcalismo, ya sean feudales o no, y están formadas por cierto número de individuos dependientes que viven bajo el dominio de un señor. En segundo, la atenuación relativa de los lazos institucionales en el campo mexicano tradicional tiene que haber alentado el autoritarismo plurifuncional de los señores y de sus subrogados como puntos de cristalización social en el medio rural.³⁵ En tercero, probablemente el tinte patriarcal de la hacienda tradicional también se derivó de la doble necesidad de aculturar a la población indígena y ejercer suficiente control social sobre ella para asegurarse un acceso regular a su mano de obra.

Esto nos remite una vez más a la cuestión del trabajo como variable en la identificación de la hacienda tradicional como tipo económico. Puede decirse que el uso y las relaciones de la mano de obra son la clave para entender la evolución de la hacienda hispanoamericana clásica (Bauer, 1979; Van Young, 1981; Mörner, 1973; Womack, 1979; Villamarín, 1975). Al tratar de analizar las distinciones entre las haciendas y otros tipos de unidades de producción agrícolas en México, parecen cruciales el uso del trabajador asalariado en una escala bastante pródiga en las haciendas y su poca importancia en la agricultura familiar, aunque todavía no hay suficientes evidencias que apuntalen esto (Brading, 1978, 150; Van Young, 1981). Pero los orígenes, la secuencia y la naturaleza de los sistemas de trabajo rurales han recibido considerable atención en las investigaciones de los últimos veinte años, aproximadamente. En general, estas investigaciones han tendido a confirmar la formulación que Gibson hizo en 1964 del problema de las secuencias de mano de obra: que la progresión de la encomienda al repartimiento y al trabajo asalariado fue una respuesta a la contracción de la oferta de mano de obra, que en última instancia es atribuible al colapso demográfico indígena (Van Young, 1981; Mörner, 1973; Florescano, 1971a; Frank, 1979).

Podemos afirmar que la encomienda mexicana se había sometido a un escrutinio considerable mucho antes de que la obra de Chevalier iniciara el estudio moderno de la historia agraria como tal. Las obras de Zavala (1940, 1973), Miranda (1941-46) y Simpson ([1950] 1966) no sólo ahondaron en la estructura institucional de la encomienda del siglo XVI, sino que también dieron algunas claves relativas a su funcionamiento dentro de la bulliciosa economía colonial. Los historiadores marxistas son quienes más se han esforzado por situar a la encomienda en una especie de esquema teórico coherente, caracterizándola a veces como la pieza clave de una "economía dual impuesta por los conquistadores" (Frank, 1979) y como "despotismo tributario" (Semo, 1973).³⁶ La mayoría de los autores consideran que el sistema de repartimiento del trabajo asalariado obligatorio, pese



J. R. VELAS 1901

a lo breve de su existencia, vinculó la era de la encomienda con la del peonaje por deudas. Aunque menos bien estudiado que el sistema de la encomienda, que se sobrepuso a él, el repartimiento generalmente recibe cierta atención en estudios de la historia rural como una forma transicional entre el sistema tributario y el de trabajo asalariado (Simpson, 1938; González Navarro, 1953; Gibson, 1964; González Sánchez, 1966; Taylor, 1972; Van Young, 1981). A su vez, el sistema de trabajo asalariado libre se sobrepuso al repartimiento del trabajo, y tradicionalmente se ha considerado como dominado por el arreglo de peonaje por deudas de la hacienda clásica mexicana. Pero en esta descripción quedan implícitas algunas preguntas respecto a tal institución. ¿Era libre? ¿Se pagaba? ¿Era un sistema?

Las preguntas relativas al peonaje por deudas en el periodo colonial y a principios del periodo nacional se refieren no tanto a sus orígenes o propósitos, sino a su desarrollo subsecuente y al grado de variación regional en las prácticas de trabajo. En términos generales, se han cuestionado poco los primeros hallazgos de Zavala (1948b), Borah (1951) y Chevalier (1952) en cuanto a los inicios del sistema de peonaje por deudas. Según ellos, el sistema de trabajo asalariado rural ya existía a fines del siglo XVI o principios del XVII (ver también Verlinden, 1970) y posteriormente se asociarían cada vez más con la servidumbre por deudas. De acuerdo con esta interpretación de los orígenes de las prácticas laborales en las haciendas, la evolución del sistema de trabajo fue una respuesta tanto a la creciente demanda de productos y mano de obra de la población española como a la capacidad decreciente de la población indígena para satisfacer adecuadamente esa demanda. La escasez de mano de obra que prevaleció durante la primera mitad del siglo XVII no sólo ocasionó la necesidad de fijar a la población trabajadora a la tierra, sino que también, supuestamente, causó que se elevaran los salarios (Gibson, 1964). Sin embargo, aquí hay una pequeña contradicción; una contradicción que todavía no se ha resuelto y que tiende a socavar la teoría de la escasez de mano de obra relacionada con los orígenes

del peonaje por deudas. La tendencia al aumento de los salarios para la mayoría de los tipos de mano de obra implica una situación de mercado competitiva en la que tiene que haber existido cierto grado de movilidad física de los vendedores de mano de obra (trabajadores rurales).³⁷ Si en verdad existió esta situación, entonces, los salarios, ya sea en dinero o en emolumentos, habrían cumplido la misma función que las limitaciones institucionales a la movilidad asociadas con el peonaje por deudas —la atracción y la retención de una fuerza de trabajo. Si efectivamente el peonaje por deudas adquirió más importancia en esta época, entonces los salarios no deberían haber aumentado. Así pues, las dos tendencias no son redundantes, sino contradictorias. Existe la posibilidad de que la deuda misma fuera un indicador del éxito de los trabajadores rurales al lograr que aumentaran sus salarios, que el aumento de la deuda era muestra de un poder de negociación, idea que ha sido sugerida por varios investigadores (Gibson, 1964; Brading, 1978). Lo inverso habría sido que cuando disminuía el poder de negociación del trabajador, ya sea debido a una oferta excesiva de mano de obra o a un debilitamiento de la posición de las grandes propiedades en el mercado, el nivel de endeudamiento tendería a bajar. Parece ser que esto fue lo que ocurrió en algunas áreas durante el siglo XVIII, conforme el empuje de la presión demográfica, particularmente en los pueblos agrícolas indígenas, desplazó al atractivo de la facilidad de crédito para reclutar trabajadores rurales (Van Young, 1981).

En las últimas investigaciones se ha puesto mucha atención en la rudeza y la fuerza supuestas del peonaje por deuda. Este aumento de interés, aunado al uso de nuevas fuentes, ha producido varias calificaciones respecto al peonaje "clásico". En primer lugar, como ya lo dije antes, ahora se considera que la condición de trabajador residente en una hacienda le ofrecía al campesino indio o mestizo cierto grado de seguridad material y social en determinados lugares y momentos (Gibson, 1964; Bauer, 1979; Brading, 1978), aunque quizá hayan aparecido condiciones de inseguridad material en parte por la tendencia de los grandes terratenientes a menoscabar

la base de subsistencia de un campesinado independiente adquiriendo todavía más tierras (Wolf, 1959; Lockhart, 1969; Van Young, 1981). En segundo lugar, se ha sugerido que en otras partes de la América Latina moderna, el pueblo campesino podía existir en una relación simbiótica con las grandes propiedades rurales utilizando el dinero obtenido en la economía de mano de obra asalariada rural para asegurar su modo comunitario tradicional de existencia (Favre, 1977). En las investigaciones recientes nunca se ha abordado en realidad la cuestión de si se dio o no tal circunstancia, pero cabe considerar la posibilidad. En tercer lugar, se ha establecido que el peonaje por deudas no era la modalidad de trabajo única, o necesariamente la más importante, que prevalecía en el campo, y que mantenía una relación dinámica con otras formas, inclusive el trabajo asalariado temporal, el arriendo de servicios, la renta y el cultivo con aparceros (Katz, 1980; Brading, 1978; Bazant, 1973, 1975; Cross, 1979; Konrad, 1980). Parece ser que a fines del periodo colonial, aumentó en muchas áreas la importancia del trabajo asalariado temporal o estacional debido a la presión del crecimiento demográfico en el campo. Además, los mismos estudios que han elucidado la complejidad de los arreglos de trabajo y de tenencia han indicado que ser un peón por deudas no era necesariamente menos deseable que ser un arrendatario o un aparcerero precario. Finalmente, se han planteado muchas dudas respecto a la misma razón de ser del sistema —la ecuación putativa entre la deuda y la inmovilidad. Algunos investigadores han descubierto condiciones excesivamente duras en ciertas áreas del país, principalmente en el norte (Charles Harris, 1975), en las cuales se conjugaban la cuestión física de los trabajadores, altos niveles de endeudamiento, la imposición de la santidad de la deuda, y la limitación de la movilidad física de los trabajadores. A fines del periodo colonial, en Oaxaca los niveles de endeudamiento eran altos y la cohesión física en las haciendas era frecuente (Taylor, 1972), pero la evidencia de la limitación de la movilidad es dudosa. Existen muchas evidencias de que en algunas áreas del centro de México, durante fines del periodo colonial y principios del nacio-

nal, si bien cabe la posibilidad de que los jornaleros hayan sido objeto de abusos físicos con cierta frecuencia, los niveles de endeudamiento per cápita no eran particularmente altos, que los trabajadores regularmente se fugaban sin liquidar sus deudas y que la movilidad no estaba limitada significativamente (Brading, 1978; Gibson, 1964; Van Young, 1981). En conjunto, las evidencias del peonaje por deudas indican que cuando había poca oferta de mano de obra, ya sea por escasez de la misma o porque existía un fuerte sector de subsistencia campesino, el peonaje podía ser relativamente severo (v.gr., Bauer, 1979). Cuando abundaba la mano de obra, la logística de mantener una fuerza de trabajo rural permanente podía provocar cierto grado de peonaje por deudas, pero en conjunto, era probable que la institución fuera menos penetrante y menos ruda.

Después de examinar a muy grandes rasgos las investigaciones sobre distintos aspectos de la estructura socioeconómica rural de México, y de señalar el polimorfismo de la hacienda mexicana, quisiera regresar al asunto de las definiciones. Es difícil describir la hacienda, pero es fácil reconocerla. En los trabajos más recientes sobre la historia rural, particularmente en la obra de Chevalier, se pone más énfasis en los aspectos dinámicos de la sociedad y la economía rurales que en tipologías estáticas. Por otra parte, como indicamos antes, la hacienda empieza a verse cada vez menos como una causa y cada vez más como un efecto. Hablando metafóricamente, la gran propiedad rural mexicana puede considerarse como una especie de pivote que hacía girar procesos históricos más amplios y relaciones entre grupos. Dependiendo de hacia dónde se incline uno para conceptualizar las grandes tendencias históricas —y desechando por el momento cualquier parecido fortuito con el estructuralismo straussiano—, podemos identificar varios pares de oposiciones: entre el hombre y el medio, entre las ciudades y el campo, entre las élites y las masas y entre los indios y los blancos. ¿Cuánto sabemos acerca de todas estas dicotomías en relación con la historia rural de México en general y con la evolución de las grandes propiedades rurales en particular.?

Parece que no sabemos mucho acerca del hombre en oposición al ambiente natural; y lo que sabemos todavía no se ha integrado bien teóricamente. En las obras de historia rural, por lo general el medio natural se ha dado como un hecho, algo pasivo pero en su mayor parte intratable. Las obras que analizan en profundidad otros aspectos del ambiente rural prácticamente pasan por alto el papel de las condiciones naturales en la formación de las instituciones sociales y económicas, y cuando mucho incluyen un capítulo introductorio sobre "El hombre y la tierra", "El medio natural", o algo similar (Taylor, 1972; Van Young, 1981). Hay algunas excepciones en la historia agraria colonial y del siglo XIX, pero tales esfuerzos no se derivaron del trabajo de los historiadores rurales en sí, sino de los demógrafos históricos y los biohistoriadores. Sobresale en particular la obra de la Escuela de Berkeley, ya que presenta una edición más amplia del flujo y reflujo de las relaciones entre el hombre y el medio durante largos periodos y pone énfasis en las crisis y el agotamiento de recursos desde el punto de vista maltusiano (Simpson, 1952; Cook, 1949; Cook y Borah, 1974-80; Crosby, 1972). Tanto antropólogos como arqueólogos han examinado las peculiares condiciones limitantes del medio natural de México y su influencia en el desarrollo de esa sociedad "hidráulica" (Deneva, 1976; Palerm y Wolf, 1972; Sanders y Price, 1968; Wittfogel, 1972, 1981). Los geógrafos históricos, que podían haber explorado este tema, se han interesado mayormente en la organización espacial de las ciudades y regiones o en el funcionamiento de la agricultura misma (David Robinson, 1969; Bataillon, 1971; Barrett, 1970). Hasta la fecha, no se ha hecho ningún verdadero intento de aplicar un marco teórico a la estructura agraria en el periodo colonial o a principios del periodo colonial.³⁸ En nuestros estudios de la hacienda tradicional, hemos estado tan preocupados por los patrones de tenencia de la tierra, el trabajo y el intercambio, que hemos ignorado en gran medida los aspectos tecnológicos. Tampoco hemos explorado la idea de que el sistema de la hacienda en sí era una técnica que quizá reflejaba poca capacidad del hombre para explotar los recursos ambientales y, sin duda, representaba una visión diferente

a la de los arreglos agrarios prehispánicos del lugar del hombre en la naturaleza.

Por otro lado, ha avanzado mucho más el estudio de las regiones de México específicamente de las ciudades en relación con el interior como un aspecto de la historia rural. Haciendo a un lado el hecho de que la compleja topografía mexicana ocasionó que cada pueblo, caserío y hacienda (cuando menos en las épocas preindustriales) tendiera a tener un carácter único, los estudios de los historiadores regionales y agrarios han delimitado varias regiones identificables en el país que tomaron caminos divergentes de desarrollo económico y social. En su versión más simple, este esquema regional incluiría un borde prenorteño (ya no está de moda llamarle a esta área Comarcas Fronterizas Españolas), un lejano norte, un cercano norte, un área central (que incluye el Valle de México), un occidente árido, un occidente húmedo, un cercano sur indio y un lejano sur indio (Altman y Lockhart, 1976). Muchas de estas regiones y subregiones se centraban en ciudades, en sistemas de valles con ríos, o en áreas mineras (Taylor, 1972, 1976; Bakewell, 1971; Super, 1973; Tutino, 1976b; Gibson, 1964; Brading, 1978; Van Young, 1981). Pese al hecho de que se han indentificado varias regiones de México sobre una base descriptiva o fenomenológica —es decir, mencionando un carácter propio más o menos identificable—, todavía no hemos avanzado mucho en el análisis de la estructura interna de las regiones, salvo algunas excepciones (Florescano, 1969a; Van Young, 1979b, 1981; Brading, 1978). Se ha trabajado un poco sobre la definición de la relación entre la ciudad de México y las provincias (Kicza, 1983; Brading, 1971), y sobre la geografía económica del México colonial (Moreno Toscano, 1965, 1968; Moreno Toscano y Florescano, 1974). Sin embargo, en general, todavía es poco lo que sabemos de las jerarquías urbanas en las regiones o de los vínculos internos, las redes de mercado o las estructuras agrarias regionales características. Lo que sabemos tiende a ir en contra del punto de vista de la dependencia que sustentan algunos teóricos, es decir que el único motor del desarrollo en México era su producción de plata, que se ha planteado en los términos de un enorme embudo por medio del

cual la riqueza se transfería al Viejo Mundo. El estudio de las regiones y de las economías mundiales indica si no una autarquía completa, por lo menos un sistema más complejo de enlaces entre las regiones de México y, hasta ese entonces, una vitalidad económica insospechada en la que la flexibilidad de las estructuras agrarias locales desempeñaba un papel importante.

Tanto en los estudios de caso como en la documentación sobre la composición de las élites en la colonia sobre ese joven país, se ha puesto mucha atención en las dimensiones sociales de la propiedad de la tierra, el significado del control sobre la tierra para la distribución del prestigio, la riqueza y el poder en la sociedad mexicana (Brading, 1971; Ladd, 1976; Chevalier, 1952; Serrera, 1977; Lindley, 1982). La mayor parte de las investigaciones sugieren que las causas del cambio económico y de las diferencias sociales en el México preporfiriano no eran los efectos del empobrecimiento absoluto, sino del empobrecimiento relativo y el derroche. Dado que la noción de la mentalidad señorial como el principal motivo de la propiedad de la tierra en gran escala ha cedido el paso a un punto de vista más realista y matizado de consideraciones dinásticas moderadas por preocupaciones económicas, han quedado preguntas residuales respecto a las implicaciones sociales de la concentración de la tenencia de la tierra. ¿De qué carácter era el régimen patriarcal de los señores en el campo mexicano y cómo se compara con el de otras partes de América Latina?³⁹ Con frecuencia se supone que el poder sobre la tierra normalmente significaba poder político a escala local e incluso nacional; sin embargo, hay muy pocas evidencias concretas de este tipo de dominio político reflectivo de los señores. Pero las investigaciones recientes indican que, por lo menos en el nivel local, los señores ejercían una gran cantidad de poder, incluso en el México preporfiriano y anterior a la aparición de los caciques (Charles Harris, 1975; Tutino, 1975, 1976a; Van Young, 1981).⁴⁰ Pero decir que los señores y sus parientes ocupaban cabildos locales, servían como magistrados reales o enviaban con cierta regularidad a sus hijos a la iglesia es muestra de que no se han examinado suficientemente las complejidades de la influencia de los

señores en el campo. Hay muchas evidencias de que el grupo de terratenientes ciertamente no era homogéneo ni social ni políticamente, y que a veces padecía rivalidades y escisiones internas (Van Young, 1981). Quizá nunca lleguemos a llenar los huecos en nuestro panorama del significado social de la propiedad de la tierra, ya que el historiador no logra captar los comportamientos que podrían permitirnos eso.

Las relaciones entre los indios y los blancos, una de las cuestiones clave para entender la evolución histórica de la sociedad mexicana, han salido a la superficie repetidas veces en los trabajos recientes sobre la historia colonial y de principios del periodo nacional, y son difícilmente sorprendentes debido a que heredaron la preocupación de las investigaciones anteriores. Asimismo, la consideración de esa dicotomía no es una repetición de la que acabamos de discutir, la de las élites y las masas. En efecto, el grado de congruencia entre la raza y la clase social en el México colonial ha sido objeto de grandes controversias (Borah, 1954; Chance, 1978; Chance y Taylor, 1979; McCaa, Schwartz y Grubessich, 1979). Independientemente de la opinión que se tenga al respecto, es obvio que los cambios en el acceso a la tierra y en su uso influyeron de muchas maneras en el proceso de aculturación de México desde 1518. Como lo indican investigaciones recientes, en este sentido la proposición principal parece ser que los no indios han continuado apoderándose de recursos indios, y hay dos corolarios: el aumento de la presión demográfica en el campo por lo menos hasta fines del periodo colonial, y la creciente diferenciación interna de la sociedad indígena. Respecto a la incautación de recursos rurales indígenas, los principales problemas conciernen al ritmo de este proceso hasta la era liberal de mediados del siglo XIX y sus efectos adversos sobre la integridad de la comunidad terrateniente indígena tradicional. Algunos autores han sostenido que el ritmo de la adquisición legal e ilegal de tierras de cultivo indias continuó intacto durante fines del periodo colonial (Florescano, 1971a, 1971b), mientras que otros han señalado el periodo de despoblación indígena (más o menos en 1650) como el momento en que las haciendas alcan-

zaron su mayor expansión (Gibson, 1964). Por supuesto, no todas las regiones experimentaron el mismo grado de concentración de la tierra, como lo demostró claramente Taylor en su obra de 1972 sobre Oaxaca.

Por otra parte, la expansión general de la agricultura y la economía durante el siglo XVIII, que fue acompañada por la recapitalización de las haciendas en muchas áreas y la explotación de tierras antes ociosas, ejerció nuevas presiones sobre la estructura de la tenencia de la tierra de labranza y de los pueblos, aunque, comparativamente, de hecho pocas tierras cambiaron de manos (Brading, 1978; Van Young, 1981). En términos generales, lo que la encomienda y los sistemas tributarios produjeron en el siglo XVI, y lo que la ocupación masiva de las tierras indígenas agregó en el XVII, la expansión económica y demográfica de la Colonia lo logró en el XVIII: la expropiación acumulativa de recursos de labranza indígenas y la creación de un proletariado rural (Van Young, 1981; Konrad, 1980). Así, la hacienda, con su complicada estructura de mano de obra residente y temporal y su arrendamiento de servicios, sus aparceros, sus inquilinos y sus esclavos, se convirtió en el foco principal de conflictos de clase y étnicos durante el periodo colonial, ya que convertir a un campesino en un jornalero constituía un atentado contra su identidad cultural y una forma de explotación económica. La sociedad india se diferenció cada vez más durante este periodo (Gibson, 1964; Taylor, 1970, 1972, 1979; Carrasco, 1961, 1972; Wolf, 1959), de tal suerte que los miembros de las élites pueblerinas a menudo se integraban a la sociedad española, y dentro del sistema tradicional la tenencia de la tierra también tendía a concentrarse. La elasticidad de las comunidades indígenas y su tesón para conservar su identidad ante tales presiones son verdaderamente impresionantes y merecen estudiarse más (Miranda, 1966; Taylor, 1979; Van Young, 1981, próximo a publicarse).

Métodos y fuentes

El eclecticismo les ha servido bastante a los historiadores del México rural —es decir, su disposi-

ción a pedir prestados enfoques, métodos y conceptos de otros campos de la historia y de las ciencias sociales. En la medida en que la historia en general es una disciplina invertebrada, con una variedad relativamente limitada de conceptos teóricos en lo que concierne al análisis del cambio social, tales préstamos son necesarios. Los investigadores que se ocupan de la historia rural de México han emulado modelos de otras tradiciones historiográficas y han adoptado las teorías antropológicas para aprovechar su poder explicativo, de cuantificación y técnico. Los modelos que más han influido en la historia rural son europeos, predominantemente franceses. La tradición francesa de la historia rural, que empezó cuando menos con la obra de Marc Bloch (edición inglesa 1966), le ha imprimido varias de sus características al estudio de la historia agraria mexicana. Entre ellas están: la influencia de las tendencias demográficas (interés que también se derivó de la misma historiografía mexicana reciente), la geohistoria de las regiones, las relaciones concretas entre los ricos y los pobres de la sociedad rural, y la relación del cambio social y económico en el campo con los cambios de la sociedad colonial, más significantes. Cabe señalar que la mayoría de los historiadores norteamericanos del México rural se han abstenido de trabajar en gran escala a la manera de los franceses (*Los aztecas*, de Gibson, es el que más se les acerca), quizá en parte por la estructura de las carreras académicas francesas y en parte porque hay divergencias de orientación metodológica.

El intento realizado en los últimos quince años de colocar a la historia rural sobre una base cuantitativa ha sido muy importante. Se usa deliberadamente el término "cuantitativa" porque la manipulación de los números que por lo general aparecen en las obras sobre historia agraria es mayormente preestadístico y muy simple desde el punto de vista técnico. En la práctica, las operaciones más complejas que podemos encontrar en tales investigaciones son gráficas, escalas logarítmicas, promedios móviles y pirámides de edades (Florescano, 1969b; Barrett, 1970; Gibson, 1964; Konrad, 1980). Asimismo, en casi todos los trabajos sobre historia rural que se respeten a sí mismos, tienen que aparecer forzo-

samente enormes cantidades de cuadros. En términos estadísticos, esto equivale a contar con los dedos de las manos y de los pies. No obstante, el uso de información cuantitativa (notoriamente ausente de la obra de 1952 de Chevalier) le ha dado un toque de credibilidad al uso que los historiadores hacen de términos descriptivos tales como *poco, mucho, grande, rápido, frecuente*, etcétera. Por supuesto, el cómputo de información histórica entraña muchos problemas de sobra conocidos, por ejemplo: confiabilidad de los datos, confiabilidad de nuestra comprensión de los datos, homogeneidad de los datos, adecuación de las series de tiempos, etcétera.⁴¹ Todos estos problemas se exageran por la naturaleza de los datos de que dispone el historiador rural, que, dada la centralización de la sociedad rural y de las unidades de producción agrícolas, pueden ser fragmentarios, heterogéneos y de fidelidad cuestionable.⁴² Hasta ahora, las computadoras no se han usado mucho para manipular tal información, sobre todo por la poca consistencia de ésta, y por la misma razón no se han empleado técnicas econométricas.⁴³ Por supuesto, en última instancia, cualquier tipo de cuantificación, ya sea primitiva o sumamente técnica, dependerá del significado que tenga para el investigador (el campo de la historia cuantitativa está tapizado con cadáveres de demasiados profesionales suicidas como para negar esta simple verdad). Pese a estos problemas y amonestaciones, el efecto global de la cuantificación en el estudio de la historia rural de México ha sido elevar el nivel de la investigación y reforzar enormemente la validez de las generalizaciones relativas a la sociedad agraria. Esta tendencia es particularmente cierta porque las interrogantes sobre la hacienda mexicana se han referido sobre todo a su naturaleza económica, y las técnicas cuantitativas han sido indispensables para responder a estas preguntas. En suma, espero que tal tendencia a lo cuantitativo continúe en las investigaciones futuras, y no que disminuya.

Un segundo avance metodológico importante ha sido la aplicación de teorías de la antropología a la historia rural. Los antropólogos norteamericanos, que son un poco menos cautelosos para profundizar en cuestiones históricas de lo que

los historiadores han sido para adaptar marcos de análisis antropológicos, han producido algunos de los estudios más interesantes y provocativos sobre la historia local mexicana y síntesis de la historia cultural general de México (Oscar Lewis, 1963; Marvin Harris, 1964; Wolf, 1959). Sin embargo, la enorme documentación teórica y etnográfica sobre los campesinos ha ejercido considerable influencia en el estudio de las estructuras agrarias históricas. En algunos casos, esta influencia ha sido implícita y relativamente difusa (Gibson, 1964; Lockhart, 1969, 1975) y en otros casos explícita (Brading, 1978; Taylor, 1972, 1979; Tutino, 1976b; Van Young, 1981, próximo a editarse). Han sido particularmente importantes algunas ideas sobre la naturaleza corporativa de la sociedad pueblerina india (Wolf, 1957, 1959, 1971), las fuerzas del conflicto y la cohesión dentro de ella, y sus relaciones con el mundo exterior del estado, la iglesia y los terratenientes no indígenas. Pero los conceptos antropológicos también han subrayado la importancia del parentesco y la penetración del nepotismo como características predominantes en la sociedad mexicana colonial y de principios del periodo nacional (Brading, 1971; Lindley, 1982), y tales conceptos se han aplicado al estudio de las haciendas como comunidades sociales. Respecto a esto último, la obra del antropólogo Herman Konrad sobre la famosa hacienda jesuita de Santa Lucía, que hace poco le mereció un premio, nos da prácticamente una etnografía de una hacienda colonial, que se basa en la extraordinariamente rica documentación que dejó el orden de los jesuitas (1980). La anatomía que Konrad practica de la sociedad de la hacienda revela un complejo sistema de función, status y etnicidad que hasta entonces habían ignorado casi totalmente los investigadores y que tal vez era característico de propiedades rurales más grandes en México y en otras partes.

Lo limitado de la aplicación que se ha hecho hasta ahora de los conceptos antropológicos al estudio de la historia rural mexicana probablemente se deba tanto a la formación y al conservadurismo de los historiadores como a algunas insuficiencias de información teórica. Esta advertencia no es inoportuna, ya que los historia-

dores justificadamente se resisten a usar teorías generadas por el estudio de sociedades contemporáneas (en este caso, campesinas) para estudiar sociedades históricas, pues corren el riesgo de basar sus análisis en supuestos anacrónicos. Pero son esenciales algunas guías teóricas para que los que se sienten confundidos al estudiar sociedades rurales como la mexicana, que a primera vista está compuesta por una gran cantidad de unidades discretas, y sin embargo parece cambiar por el efecto de fuerzas más poderosas y a veces invisibles.

Conforme ha avanzado el estudio de la historia rural mexicana en los últimos quince años, más o menos, han evolucionado tres enfoques de investigación básicos, todos los cuales emplean prácticamente cualquier artificio técnico o marco analítico, y que podemos llamar empresarial, sectorial, y regional.⁴⁴ Aunque estos tres tipos de historia rural en teoría son distintos metodológicamente, porque plantean preguntas diferentes, no lo son tanto en la práctica. En el contexto agrario, la historia empresarial es muy similar a la historia de los negocios, en la cual generalmente el foco de atención es una sola empresa o corporación. En el caso de la historia empresarial, generalmente la unidad estudiada es una sola propiedad rural (Badura, 1970; Barrett, 1970; Couturier, 1976; Semo, 1977; Konrad, 1980), o un grupo de propiedades administradas principalmente como una unidad (Blood, 1972; Charles Harris, 1975) o las empresas agrícolas de un individuo o de toda una familia (Altman, 1972; García Martínez, 1969; Romero de Terreros, 1943). Más importante que la distinción flexible entre estos subtipos es la característica común en la que se basa la fuerza de su enfoque: la continuidad de la administración de los bienes, o la identidad de la unidad de producción, o una combinación de ambas.

Para realizar este tipo de estudio, el investigador debe tener a la mano un acervo de documentación relativamente sustancial y continuo, aunque sospecho que en la práctica más bien el enfoque obedece a la disponibilidad de datos, que a la inversa. Las probabilidades de que hayan sobrevivido tales cuerpos de documentación dependen en gran medida de factores que pueden hacer

que la entidad que se está estudiando sea poco representativa de las unidades de producción rurales en general. En principio, al decir probabilidades significamos que cuando se estudien las propiedades rurales tradicionales, la propiedad debe haber sido tan grande y tan rica o haber pertenecido a una familia tan acaudalada que no se haya dividido o vendido durante largo tiempo; que estaba sujeta a vínculo o que se conservó de otra manera fuera del mercado; o que pertenecía a una corporación privilegiada y permanente (por lo general, eclesiástica). Cuando se publicó la obra de Chevalier (1952), estas características de la propiedad de la hacienda mexicana no se consideraban excepcionales, pero investigaciones más recientes han demostrado que más bien era la regla que la excepción que hubiera un alto grado de inestabilidad. De esto se desprende que las propiedades rurales que permanecían en las mismas manos durante largos periodos eran anómalas, atípicas del campo y que, por ende, la muestra de la investigación habrá sido preseleccionada a modo de falsear los resultados de la misma. Dado este factor de desviación inherente, cabe dudar de lo típico de la hacienda azucarera de Cortés en el Estado de Morelos (Bsrrett, 1970), la hacienda jesuita de Santa Lucía (Konrad, 1980), el latifundio de los Sánchez Navarro en el norte de México (Charles Harris, 1975), e incluso de las cinco propiedades del potosino estudiadas por Bazant (1975).⁴⁵

A pesar de estos problemas, los estudios empresariales han arrojado gran luz sobre la vida económica y social de la campaña mexicana y sin duda seguirán haciéndolo conforme se vayan descubriendo nuevas fuentes de documentación. En primer término, aunque la supervivencia quizá haya sido indicio de un éxito atípico, las unidades de producción agrícolas afrontaban problemas técnicos similares en medios similares, y es probable que las respuestas a esos problemas hayan sido de la misma naturaleza. Por ejemplo, de la obra que Barrett publicó en 1970 sobre la hacienda azucarera de Cortés en Atlacomulco, aprendimos mucho acerca de la tecnología del siglo XIX para elaborar azúcar, y del estudio de 1975 de Charles Harris también aprendimos mu-

cho sobre las técnicas ganaderas del norte. En segundo término, particularmente en lo que concierne a datos económicos o comerciales (salarios, precios, producción, utilidades, etcétera), los estudios empresariales ofrecen por lo menos algún remedio a la fragmentación de los datos disponibles en la mayoría de los casos. El magistral estudio de Barrett es un ejemplo de lo que se puede lograr cuando la documentación sobreviviente es buena y el investigador es imaginativo. Sin embargo, esta integridad no siempre es posible, ya que la solidez de la documentación no siempre significa valor cuantitativo, sobre todo cuando el material sobreviviente abunda en correspondencia administrativa y adolece de escasez de relatos (Charles Harris, 1975). En tercero, los estudios empresariales pueden mostrarnos detalladamente el funcionamiento interno, tanto económico como social, de las unidades agrosociales conocidas como haciendas: cómo se tomaban las decisiones de producción, cómo se administraba la propiedad, cómo se reclutaba y se pagaba a los jornaleros, cómo eran las relaciones sociales en el campo, cómo embonaban las haciendas con las demás actividades de sus propietarios, y cuál era la dimensión social de la propiedad de la tierra.

La historia sectorial, aunque heterogénea por el carácter de su objeto de estudio, no es una categoría tan general como parece. Su finalidad común consiste en aislar un aspecto de las relaciones de la sociedad rural, generalmente de orden económico, y examinar de cerca su historia y sus conexiones con otros aspectos. La historia sectorial tiene un enfoque primordialmente analítico, pero en general no trata de proporcionar un sistema complejo cuando se termina el análisis, como lo hacen los otros dos enfoques de la historia rural. La mano de obra rural del México tradicional se ha estudiado mucho de esta manera, empezando con los estudios institucionales y, más tarde, económicos de la encomienda (Zavala, 1973; Simpson, 1966; Miranda, 1941-46), pasando por el sistema de repartimiento (Simpson, 1938; González Navarro, 1953), y culminando con un interés generalizado en el peonaje por deudas (Zavala, 1948b; Verlinden, 1970; González Sánchez, 1966; Katz,

1980; Bazant, 1975; Cross, 1979). La tenencia de la tierra también se ha estudiado de esta forma (González Sánchez, 1969; Osborn, 1973; Coatsworth, 1974). Las investigaciones de un tipo de actividad de producción agrícola o ganadera pueden incluirse en esta categoría (Serrera, 1977; Sandoval, 1951; Barrett, 1979a), al igual que la historia de los precios o la estructura del crédito rural (Linda Robinson, 1979, 1980). También caen dentro de esta área las actividades de comercialización de las propiedades rurales y de otras unidades de producción, e investigaciones recientes sobre el tema han revelado mucho respecto a la importancia, los mecanismos y la estructura de los mercados locales, en particular (Barrett, 1974; Florescano, 1969b; Van Young, 1979b; Kicza, 1982). Los estudios institucionales, aunque con frecuencia limitados a las estructuras formales, los reglamentos legales y la formulación de políticas, pueden ayudarnos a conocer aspectos de la vida económica rural (Serrera, 1974b; Hernández Palomo, 1974). Las virtudes de este tipo de empeños son al mismo tiempo vicios. A menudo nos proporcionan una imagen detallada de un aspecto de la vida rural al que se le habría dado un breve respiro en un estudio de mayor alcance, y pueden permitirnos una comparación menos confusa y más directa con la misma variable pero en otros contextos. Por otro lado, si desglosamos el proceso de producción, por ejemplo, y examinamos una sola variable, es probable que nos topemos con problemas analíticos. La influencia recíproca de los factores de producción puede pasar desapercibida para el observador, y en la discusión puede colarse cierta tendencia reduccionista, dando como resultado una situación analítica en la que la cola mueve al perro.⁴⁶

La producción de la historia regional es a la vez difícil y gratificante. Quizá las dificultades inherentes a este enfoque, por ejemplo los complejos problemas de definición y conceptualización, la manipulación de grandes cantidades de datos heterogéneos, y los periodos típicamente largos que se abarcan, en muchas ocasiones han disuadido de intentarlo a los interesados en la historia agraria. De cualquier manera, es obvio que los trabajos que caen bajo las otras dos rúbricas han

predominado en el campo. El estudio de Chevalier, aunque se refiere a la Nueva España en general, tiene un énfasis predominantemente regional, pues se concentra sobre todo en las áreas del norte. El estudio que Gibson realizó en 1964 sobre el Valle de México si bien no tiene un enfoque específicamente agrario, relata la historia de una región. Varios trabajos recientes relativos a la historia agraria mexicana también centran su análisis en una región (Taylor, 1972; Tutino, 1975; Brading, 1978; Van Young, 1981; Hunt, 1974; Altman y Lockhart, 1976; Morin, 1974; Serrera, 1977; Prem, 1978; Medina Rubio, 1974; Leslie Lewis, 1977; Hurtado López, 1974; Hamnett, 1971b; Florescano, 1965b).

Este enfoque de la historia agraria tiene varias ventajas. Primero, nos permite examinar segmentos bastante grandes de la sociedad rural como sistemas, lo cual significa que hasta cierto punto se puede controlar la cualidad *sui generis* de las unidades de producción o de los asentamientos rurales cuando se considera su interacción con otras entidades de orden similar en el contexto regional. De esta manera, por ejemplo, las ventajas y las desventajas relativas de los productores en pequeña escala frente a los productores en gran escala en relación con un mercado o varios mercados regionales puede aclararse más (Brading, 1978; Van Young, 1979, 1981). Asimismo, el flujo de recursos humanos y agrícolas entre el sector campesino de subsistencia y la agricultura comercial se observa mejor desde la perspectiva de un área relativamente grande, en contraposición con un solo patrón. En segundo lugar, la historia agraria regional nos permite examinar las complejas relaciones recíprocas entre las ciudades y las zonas del interior. Esta ventaja es particularmente importante porque elucida dos aspectos clave de la historia de México: el crecimiento de las ciudades y la naturaleza de las grandes propiedades rurales. En el segundo caso, los estudios agrarios regionales cada vez arrojan más evidencias de que las haciendas comunidades de producción tenían otra alternativa para proveer a las áreas mineras en tiempos de bonanza o undirse en la apatía durante tiempos lentos: podían enviar sus productos a mercados urbanos locales. El estudio de la estructura de estos mer-

cados regionales y su influencia como mediadores en la transferencia de recursos del campo a la ciudad es uno de los aspectos de la historia rural mexicana más interesantes y hasta ahora menos investigados. El tercer punto, relacionado con el segundo, es el hecho de que la historia regional de México es importante en sí misma. Lo recalcitrante del regionalismo —la insistencia en la definición de identidades y lealtades regionales y su frecuente proyección en la escena nacional en forma de conflictos políticos— es uno de los temas más relevantes de la historia mexicana. Con frecuencia, los eruditos mexicanos que escriben sobre su país ponen énfasis en la *patria chica*. Este interés ha producido un cuerpo de literatura rico, aunque desigual, sobre la historia local y parte de él inevitablemente toca temas agrarios (Amaya, 1951; Lancaster Jones, 1974).⁴⁷

Junto con el aumento de interés en la historia agraria regional ha surgido un importante problema conceptual: el problema básico de definir qué es una región. En la práctica, los que escriben sobre la historia regional rara vez intentan tal definición, pero los historiadores ocasionalmente sí abordan la cuestión y producen algunos resultados interesantes. En el volumen editado en 1976 por Altman y Lockhart que lleva el título de *Provinces of Early Mexico* (Provincias del México antiguo), se le pide al lector que no conciba las regiones como entidades abstractas sino que operacionalice el concepto considerando las regiones mexicanas como mezclas sumamente individualizadas de una cantidad limitada de variables. Asimismo, hay mayores probabilidades de que los geógrafos, más acostumbrados a manejar el concepto de la región en un sentido técnico y más inclinados que los historiadores a admitir que la historia ocurre tanto en el espacio como en el tiempo, traten el concepto de una manera *a priori* y coherente (Linda Robinson, 1979). Sin embargo, ¿qué tan elaborada o rígida debe ser nuestra definición para que seamos más capaces de darle un marco a las preguntas sobre las regiones geohistóricas? Quizá sería muy conveniente algo tan simple como definir una región como un espacio geográfico, como una estructura interna discernible. Si no se usa una definición *a priori*, generalmente la historia rural se convierte en la historia

de lo que sucede en un área determinada, en vez de la historia de una región como una entidad definible.

El empleo de métodos innovadores y la delimitación cada vez más clara de los principales enfoques de la historia rural mexicana han traído consigo la utilización de una variedad de fuentes históricas primarias más grande que nunca. En este sentido, la tendencia general ha sido alejarse de los documentos de naturaleza institucional formal, que se generaron en un alto nivel y ofrecen información concentrada, y acercarse a la documentación informal, mundana y dispersa. En investigaciones más recientes, los informes gubernamentales y otros informes oficiales, las leyes y los edictos, los relatos de viajeros y las obras de historiadores anteriores y las crónicas han cedido el paso a libros de cuentas, registros notariales, juicios catastrales, etcétera. Gran parte de esta innovación puede remontarse al trabajo de Chevalier y Gibson, y algunos investigadores han llegado todavía más allá del eclecticismo. La ventaja obvia de usar documentos generados localmente en el transcurso de la vida cotidiana, ventaja muy valorada por los historiadores sociales, es que el observador del México rural tradicional puede empezar a conocer el verdadero funcionamiento de la vida social y económica en el campo, en vez de manejar lo que los observadores contemporáneos o los funcionarios oficiales creían que era la vida de ese entonces. La desventaja de utilizar tales fuentes estriba precisamente en lo difusas que son y en los problemas de recopilar, manipular e integrar una gran cantidad de datos posiblemente heterogéneos.

Los libros de contabilidad catastral y todo tipo de correspondencia administrativa y comercial revisten un enorme valor para empezar a disolver el rompecabezas de la hacienda tradicional mexicana. Varios investigadores (Semo y sus estudiantes, 1977; Bazant, 1975; Cross, 1979; Brading, 1978; Barrett, 1970; Konrad, 1980; Tutino, 1976a; Charles Harris, 1975). De este tipo de material, sin duda los libros de cuentas son los más valiosos porque permiten por lo menos una reconstrucción parcial del funcionamiento interno de las propiedades rurales. Cuando también se usan otros documentos, menos estructurados,

las cuentas pueden servir como una especie de armadura central alrededor de la cual se puede elaborar un retrato de la hacienda como unidad de producción rural. Las cuentas pueden proporcionar datos sobre decisiones y cantidades de producción, niveles de pérdidas y ganancias, costos, salarios y precios de mercado. Por supuesto, mientras más largo sea el periodo de años que abarquen las cuentas, y mientras más homogéneas sean, más probabilidades hay de que sean útiles, aunque incluso los fragmentos pueden resultar valiosos (Charles Harris, 1975; Van Young, 1981). No obstante, con todo y su importancia, las cuentas de las haciendas pueden causar sesgos en la reconstrucción histórica de la economía rural.

Desde fines de los años sesenta, los registros notariales se han destacado como una de las fuentes de información más valiosa para la historia social y económica del México rural.⁴⁸ Son particularmente útiles para describir la historia de las propiedades rurales mexicanas que, independientemente de que hayan sido otra cosa, fueron sobre todo una forma de propiedad. Testamentos, inventarios, e instrumentos de renta y venta pueden ofrecer una visión sincrónica complementaria de la visión diacrónica que dan las cuentas. Registros de dotes, hipotecas, gravámenes eclesiásticos y otras formas de enajenación pueden permitirnos seguir el hilo a la historia de las fortunas de una familia, el destino de una propiedad, e incluso la evolución de toda una región a través de periodos de tiempo bastante largos. Brading (1978), en su estudio de la región del Bajío y Lindley (1982) y Kicza (1983), en sus estudios sobre las empresas familiares elitistas han usado con gran elegancia los registros notariales. Aunque los registros notariales han resultado ser una fuente de información enormemente fructífera, su uso plantea dos problemas importantes. Primero, cuando se aplica cualquiera de los otros dos enfoques aparte de la historia empresarial, hay que encontrar y manejar un gran número de registros si se quiere lograr algún resultado significativo, pues es probable que los documentos notariales aporten una densidad informativa bastante magra. Segundo, los documentos notariales tienen grandes lagunas sociales,

lo cual quiere decir que en ellos no aparece la mayoría de la población rural, debido a que la escala de sus transacciones económicas era demasiado pequeña como para justificar los costos y el esfuerzo de acudir a un notario oficial.

Una tercera categoría de documentos que se ha empezado a usar mucho en la investigación de la historia rural son los registros judiciales de todo tipo. Entre ellos están los litigios civiles relacionados con arreglos comerciales y deudas (Van Young, 1981), así como registros penales referentes a patrones de delitos, violencia y protestas rurales. Taylor (1979), en su estudio sobre el alcoholismo, el homicidio y la rebelión en el campo de Oaxaca y el centro de México durante el período colonial, hace poco usó muy eficazmente los segundos. Tal documentación puede darnos un panorama de las conductas sociales (en oposición a las estrictamente económicas), de la elástica trama de la vida diaria en el campo, y de las tensiones generadas por las relaciones de clase y el cambio económico. En cuanto a la estructura agraria, los litigios sobre propiedades han resultado ser una fuente de información inmensamente valiosa sobre toda una variedad de tópicos que incluyen la forma física y la extensión de las propiedades, el uso de la tierra y la competencia entre diversos sectores de producción rural para obtener recursos económicos (Gibson, 1964; Taylor, 1972; Brading, 1978; Van Young, 1981).⁴⁹ Por último, los materiales estadísticos producidos por organismos gubernamentales y eclesiásticos no han ayudado a sentar una base cuantitativa para el debate en torno a la sociedad y la economía rurales de México. Los registros fiscales de distintos tipos, que fueron mantenidos a nivel municipal y a otros niveles del gobierno para gravar y regular la vida económica, pueden proporcionarnos no sólo una idea de lo que los hombres pensaban debía ser la esfera de acción del gobierno, sino también una imagen del flujo y reflujo de la producción, el consumo y los precios en el sector rural. Por ejemplo, varios investigadores han utilizado los registros que llevaban los gobiernos municipales en relación con el suministro de granos y de carne (Florescano, 1969b; Van Young, 1981; Barrett, 1974).⁵⁰ Para reconstruir la industria ganadera de un gran segmento

del centro occidental de México, Serrera ha empleado registros fiscales relativos al comercio ganadero a larga distancia (1974a, 1977). Los registros de diezmos eclesiásticos, cuando pueden encontrarse en series completas y en cantidades suficientes, han proporcionado información vital sobre el movimiento de la producción y los precios rurales durante largos periodos (Borah, 1941; Hamnett, 1971a; Pastor *et al*, 1979; Brading, 1978; Brading y Wu, 1973). Los registros de población generados tanto por organismos seculares como eclesiásticos han revelado mucho acerca del movimiento demográfico en la campiña mexicana y su relación con el cambio económico, no sólo durante épocas normales sino también durante periodos de desorden y crisis (Cook y Borah, 1974-80; Brading y Wu, 1973; Hamnett, 1971a; Florescano, 1969b). Pese a su valía, estas fuentes estadísticas no se han usado ampliamente, y todavía queda mucho por hacer con ellas. Los investigadores de la historia rural mexicana tampoco han usado otros tipos de registros útiles. Por ejemplo, los registros de *Alcavalas* (impuestos reales sobre ventas) podrían permitirnos reconstruir el volumen y la dirección del tráfico comercial en los distritos rurales, dilucidar un poco la propensión de los habitantes rurales a consumir productos manufacturados, y tener una idea más clara de los niveles de vida rurales según se reflejan en los patrones de consumo.

¿Pero qué podemos decir de la gente que vivía fuera de las haciendas en el campo mexicano tradicional? Hasta ahora, los tipos de documentación mencionados se han usado en una forma sumamente eficaz para reconstruir la vida económica rural, particularmente la organización interna y la función de las haciendas en la economía. A este respecto, los sesgos documentales y los intereses teóricos se han reforzado mutuamente. Pero se pueden utilizar las mismas clases de fuentes para estudiar la vida de pequeños propietarios (rancheros), intermediarios rurales (arrieros, administradores de hacienda, comerciantes, funcionarios menores, etcétera), así como la estructura interna de pueblos indígenas y no indígenas (Van Young, 1978, próximo a publicarse; Taylor, 1979). Por citar un ejemplo, los litigios sobre tierras pueden revelar mucho no sólo respecto a

títulos de propiedad, sino también a la forma en que se usaba la tierra, las ideas que se tenían respecto a su uso legítimo, la distribución social de la riqueza en el campo, e incluso las relaciones sociales entre los individuos. Para dar otro ejemplo, los testamentos de pequeños campesinos y rancheros, de intermediarios rurales, o de campesinos indígenas, aunque quizá se encuentran con menos frecuencia que los de habitantes urbanos o de hacendados ricos, pueden revelar los mismos tipos de información detallada sobre la riqueza, la posición social y la familia. El problema para reconstruir la vida del habitante rural común y corriente no estriba tanto en la naturaleza de la información como en su escasez relativa cuando se le compara con la que existe sobre familias terratenientes acaudaladas, haciendas particulares, o entidades corporativas tales como pueblos campesinos. La metáfora que usamos más arriba en el sentido de que hay lagunas en el campo notarial sería igualmente pertinente para casi todos los tipos de documentación que podrían usarse. Tal sesgo en información inevitablemente debe imprimirle, como ya puntalicé en otra parte (Van Young, 1981), cierto toque estático, una cualidad de instantáneas, a las descripciones y los análisis de los grupos socioeconómicos rurales que estaban más abajo del nivel de la hacienda o del pueblo. Sin duda, este problema del desvanecimiento histórico no es privativo del México colonial, pero yo diría que le impone límites definidos hasta al investigador más imaginativo respecto a lo que podemos esperar conocer de la vida de los habitantes rurales.⁵¹

Algunas sugerencias para investigaciones futuras

Como indicamos antes, la literatura sobre la historia rural mexicana ha evolucionado muy desigualmente en lo que se refiere a su cobertura temporal, pues cada vez han aparecido más trabajos relativos al siglo XVIII. Si queremos obtener una imagen en verdad equilibrada del desarrollo rural mexicano, debemos remediar esta situación. Pese a los esfuerzos de François Chevalier y Woodrow Borah (ver también Israel, 1979), el siglo XVII todavía es en su mayor parte *terra incogni-*

ta. Si, como empezamos a sospechar, el “siglo de la depresión” no fue tan deprimido después de todo, incluso ante la abrumadora evidencia de un continuo descenso de la población nativa, ¿qué sucedió en el campo y entre éste y la ciudad durante este periodo de la historia de México? ¿Fue una era de fuerte crecimiento regional autóctono, o durante un siglo la Nueva España estuvo inmersa en un sopor hasta que llegó el dinámico siglo XVIII? En cuanto a la estructura agraria, con excepciones parciales, el siglo XVII aún no ha encontrado a su historiador. En el otro extremo del periodo, el creciente cuerpo de literatura sobre fines del periodo colonial parece subrayar enfáticamente el papel de la estructura agraria en el establecimiento de las condiciones previas al estallido del movimiento de independencia en 1810. Al investigar esto, David Brading (1973b, 1978) se ha esforzado mucho por dilucidar lo que sucedió en dicho periodo, pero su trabajo ha tendido más a saltar la brecha que a salvarla. Es obvio que hubo una brecha, incluso si se considera la insurrección de Hidalgo y los años de Independencia subsiguientes como epifenómenos flotantes sobre procesos subyacentes de cambio más amplios. Sin embargo, el hecho de que la estructura agraria básica de México haya salido casi intacta de la guerra de Independencia no refuta que las condiciones agrarias tuvieran una gran importancia potencial en la producción de un periodo de inestabilidad política, económica y social. En este sentido los vínculos no son nada claros, y sólo los descubriremos refiriéndonos a fuentes completamente distintas a las que los historiadores están acostumbrados a consultar. En lo que concierne al periodo nacional, todavía nos queda por examinar de cerca las condiciones putativas de caos y retroceso que se dice prevalecieron en grandes áreas del campo mexicano durante las décadas formativas de la joven república (Rodríguez, 1980), aunque varios estudios excelentes de las estructuras rurales han abarcado este periodo (Brading, 1978; Semo, 1977; Bazant, 1975; Tutino, 1975).

También quedan por investigar varios otros temas importantes, pero aquí sólo podemos mencionarlos de paso. En cuanto al aspecto económico, en general, aún no tenemos una historia

sistemática de los precios en el México colonial y preporfiriano. Una notable excepción es la obra pionera de Enrique Florescano (1969b) sobre los ciclos agrícolas y los precios del maíz durante el siglo XVIII, que se basa en registros de la ciudad de México y, por ende, puede ser poco representativo de la Nueva España en conjunto. También es cierto que se pueden entresacar datos sobre precios de varios trabajos especializados (Barrett, 1970; Borah y Cook, 1958; Brading y Wu, 1973), pero hasta ahora no tenemos nada parecido a la historia masiva y cuidadosa de los precios compilada por historiadores económicos europeos en lo que se refiere a los principios del periodo moderno. Mientras no lo logremos, seremos incapaces de establecer una tendencia secular genérica de la historia económica mexicana en general o de la economía rural en particular. También se necesita una historia de los precios bien desarrollada para cualquier intento sistemático de evaluar los cambios —si es que los hubo— en los niveles de vida rurales antes de mediados del siglo XIX, aunque sí se han hecho algunos esfuerzos notables en esta dirección con base en datos parciales (Gibson, 1964; Cross, 1979; Cook y Borah, 1974-80). La cuestión de la historia de los precios y de los niveles de vida rurales también sale a relucir en el tema que puede llamarse “rompecabezas del peonaje”, mismo que han abordado muchos historiadores desde Borah (1951) hasta Katz (1980), Bauer (1979), Florescano (1980b) y González Sánchez (1980), entre otros, en obras más recientes. ¿Cómo cambió la institución del peonaje por deudas durante los siglos XVIII y XIX, de ser un arreglo de trabajo aparentemente simbiótico, si no es que por completo benigno, durante el periodo colonial, a la *bête noire* del porfiriato?

En el aspecto no económico, todavía carecemos de estudios que pongan énfasis en la historia social de las estructuras agrarias. Por ejemplo, ¿cuáles eran los sostenes sociales y políticos de la hegemonía del terrateniente en el campo y cómo se desarrolló día a día la estructura patriarcal tradicional?⁵² ¿Exactamente, cuáles fueron los mecanismos, tan mencionados, del control social en el campo? ¿A falta de un poder policial bien organizado, cómo se conciliaban las diferencias

entre blancos e indios y entre ricos y pobres? El otro lado de esta moneda sería la historia social de la desviación, el delito y la rebelión —los signos crónicos y críticos de la tensión y la protesta— sobre la cual William Taylor (1979) y algunos otros han empezado a realizar trabajos interesantes. También sabemos relativamente poco de otras unidades de producción o comunidades agrosociales del México rural, aparte de las grandes propiedades, pero sí sabemos que el campo colonial era mucho más complejo socialmente de lo que habíamos pensado. Debería ser posible, por ejemplo, estudiar determinados pueblos y ciudades indígenas con la base en fuentes eclécticas —estudios igualmente profundos que los que han llevado a cabo etnógrafos modernos (v.gr., Osborn, 1970). Al mismo tiempo, nuestro panorama histórico de los distritos rurales no estará completo sino hasta que conozcamos más sobre los intermediarios rurales —sacerdotes, comerciantes provinciales, funcionarios reales menores, arrieros, funcionarios de las haciendas y rancheros— que establecían muchos de los vínculos entre terratenientes y jornaleros sin tierras, blancos e indios, productores y consumidores.

En los últimos treinta años se ha avanzado mucho en lo referente al tema de la historia rural mexicana, particularmente en torno de la hacienda tradicional, pero aún queda mucho por hacer. El problema principal es determinar la forma en que los que trabajan en este campo invertirán sus energías. Debemos preguntarnos cuánto valor podemos encontrar en estudios posteriores sobre ciertas propiedades rurales, o sobre la estructura de la empresa familiar elitista, o incluso sobre regiones históricas importantes. En cierto sentido, éste es un problema de epistemología y de valor de la generalización en las ciencias sociales. Pero aun si hacemos a un lado tales cuestiones oscuras, parece ser que en realidad estamos en un punto en el que creemos aprender más y más y cada vez sabemos menos. Hemos tendido un poco a fragmentar lo que sabemos, en gran parte porque el trabajo sobre este campo ha adoptado un enfoque empírico, antiteórico. De esta práctica hemos aprendido una lección importante: que el México tradicional era sumamente diverso y que su evolución fue un proceso complicado, lleno de tras-



tornos y contracorrientes laterales. Pero ha llegado el momento de que empecemos a reintegrar la historia agraria de México basándonos en lo que sabemos hasta la fecha, y a plantear preguntas

respecto a lo que no sabemos, en vez de repetir *ad infinitum* los ejercicios que ya sabemos hasta de memoria.

Traducción de Leticia Leduc. Tomado de *Latin American Research Review*. Agradecemos la cesión de esta traducción elaborada para formar parte de una antología para el Programa Nacional de Formación de Profesores Universitarios promovido por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, la Universidad de Guadalajara y el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

Notas

Quisiera agradecerles a James Lockhart y a William B. Taylor los valiosos comentarios que hicieron alrededor de una versión anterior a este artículo.

¹ Debido a que no son el objeto principal de este artículo, sólo tocamos de paso áreas de estudio y obras importantes que ponen una atención significativa en la estructura socioeconómica rural (por ejemplo, la historia urbana, la historia demográfica y la etnohistoria), ya que no forman parte del tema central de este artículo. Hace diez años, Magnus Mörner, en un artículo más extenso que publicó en 1973 en *Hispanic American Historical Review*, comentó la literatura hasta ese entonces producida sobre la hacienda hispanoamericana, poniendo énfasis en el periodo colonial. Gran parte de lo que ese autor dijo respecto a las obras sobre la historia rural mexicana en particular y la estructura agraria hispanoamericana en general sigue siendo válido hoy en día, y muchos de los temas sobre este campo. A riesgo de repetir algunas cosas de las que escribió hace una década, en el presente ensayo escogí comenzar desde el principio, debido a que así parecía exigirlo la mezcla interdisciplinaria de los lectores de LARR y a que en algunos aspectos mis puntos de vista difieren de los de Mörner y necesito darles a mis argumentos un impulso propio.

² Esta observación no tiene por objeto minimizar la importancia de un enfoque "holístico", "sistémico" o "total" del estudio de las sociedades rurales en el pasado. Los historiadores sociales franceses, con su concepto de la *histoire totale*, han tratado de integrar los factores sociales, económicos y políticos y de mostrar cómo interactúan o covarían éstos, pero en un contexto específicamente agrario. Ver, por ejemplo, Le Roy Ladurie, 1966 y Goubert, 1960.

³ Puede decirse, muy justificadamente, que la Hispanoamérica colonial debería tratarse como un todo debido a que los conceptos, métodos y fuentes que emplean los historiadores rurales de esta área, y los modelos que aplican, refutan o modifican (v.gr., Chevalier, 1966) parecen tener mucho en común. De hecho, el lector del presente artículo encontrará comparaciones alusivas entre obras sobre México y sobre otras áreas de Hispanoamérica. Sin embargo, cuando menos por el momento, un trabajo en tan gran escala sería imposible, ya que requeriría un análisis profundo de un vasto acervo de literatura como es el referente a México.

⁴ Respecto a la cuestión general de la periodización de la historia mexicana, ver los artículos de Enrique Semo, 1978 y de Borah, 1979; ver también Brading, 1978.

⁵ Mörner ha señalado la arbitrariedad de esta división del tiempo (1973, 215).

⁶ Lesley Simpson reconoció la prioridad del trabajo de otros eruditos, que se remontan hasta Humboldt y Lucas Alamán, cuando puntualizó en su prólogo a la traducción al inglés del libro de Chevalier (1966, vi): "En el libro hay pocos datos sorprendentes o inesperados y, de hecho, difícilmente podrían serlo".

⁷ Por historia institucional entendemos los marcos explícitos en los que ocurren las interacciones sociales y económicas, representados por leyes o reglamentos escritos que pueden o no ser congruentes con los usos aceptados. Para una discusión elocuente de la diferencia entre historia institucional e historia social, ver Lockhart, 1972.

⁸ Más tarde se nos dijo que la contracción económica en la Nueva España fue un eco de la depresión que hizo presa a Europa en el siglo XVII (Chaunu y Chaunu, 1955-59; Stein y Stein, 1970). Últimamente se ha cuestionado un poco esta teoría de la vinculación entre la depresión económica en el Viejo Mundo y el Nuevo (Bakewell, 1971), pero el hecho es que todavía no sabemos lo suficiente respecto a la historia económica del México del siglo XVII como para decidir en un sentido o en otro. Para conocer más detalles al respecto, ver más abajo, sobre todo la bibliografía relacionada con la historia rural. En cuanto a México y la "crisis general", ver Israel, 1979.

⁹ Después, Cook y Borah (1974-80) profundizaron y abundaron en la investigación de este fenómeno. Además, el escenario general que los demógrafos históricos de Berkeley establecieron para el centro de México se ha aplicado en otras partes de América Latina, particularmente en lo que concierne al área andina (Dobyns, 1963; Watchel, 1977; N.D. Cook, 1981). Se ha despertado un acalorado debate al respecto; para algunas críticas interesantes, ver Rosenblat, 1945, 1967; Henige, 1978; Zambardino, 1980. Pese a las críticas, el escenario general que bosquejó para México la escuela de Berkeley, y que otros estudiosos extendieron a otras áreas de América Latina, todavía se acepta generalmente tanto en literatura especializada como en trabajos sintéticos (McNeill, 1976; Sánchez-Albornoz, 1974). Una de las razones por las que

continúa esta aceptación es que el escenario de grandes números y un declive rápido explica convincentemente gran parte de la forma de la sociedad colonial.

¹⁰ A lo que me refiero específicamente es a los registros notariales, que han resultado extremadamente valiosos para reconstruir la vida económica rural, pese al hecho de que su estudio le lleva mucho tiempo al investigador. No fue sino hasta fines de los años sesenta cuando se empezaron a usar sistemáticamente los registros notariales; ver *Spanish Peru*, de Lockhart (1968).

¹¹ Los historiadores y los geógrafos norteamericanos han invertido un gran esfuerzo en estudiar la hacienda y su tecnología (Denhart, 1951; Morrisey, 1949, 1951; Bishko, 1952; Brand, 1961); la historia de los precios ha recibido cierta atención (Borah y Cook, 1958); se siguió escribiendo sobre el otro tipo, más antiguo, de la historia local muy tradicional (Amaya, 1951); y Lesley Simpson (1952) y Eric Wolf (1959) escribieron dos amplios ensayos sobre la historia económica del centro de México.

¹² Para ser justos con Chevalier, cabe recordar que había puesto cierta atención en el problema de la diversidad regional de la estructura de la hacienda y había insinuado muy brevemente la naturaleza simbiótica del peonaje por deudas (1952). Pero la obra de Chevalier puso claramente tanto énfasis en la hacienda del norte y en su matriz social, que en el proceso de derivar de tal obra un modelo o tipo ideal de la hacienda mexicana, otros investigadores han tendido a simplificar sus comentarios sobre el tema quizá más de lo que amerita.

¹³ El estudio de los grupos elitistas y de sus papeles en la sociedad colonial ciertamente no era nuevo, como lo demuestra la gran cantidad de energía que han dedicado los especialistas al estudio de las vidas de virreyes, religiosos, nobles prominentes, grandes clanes familiares, etcétera. No obstante, lo que Brading y otros han hecho al "socializar" los estudios de las élites (aparentemente bajo la influencia de historiadores sociales europeos de la estatura de Lawrence Stone, 1965) es investigar la estructura interna y los orígenes de tales grupos como una clase o modelo social de la propiedad.

¹⁴ Para comentarios excelentes y sucintos sobre este debate, ver Mörner, 1973, 208-12.

¹⁵ Ver también Bartra, 1974; Carmagnani, 1976; y para un breve tratamiento provocativo de las tendencias de la historiografía de la hacienda mexicana, ver Brading, 1978, 1-13; ver también Mörner, 1973 y Bazant, 1972.

¹⁶ Cuando las conferencias no se han dedicado completamente a México o a la historia agraria, estos puntos han figurado en forma prominente: Roma, 1972 (Florescano, 1975); Cambridge, 1972 (Duncan y Rutledge, 1977); Pátzcuaro, 1978 (Frost, Meyer y Vázquez, 1979); El Colegio de Michoacán, 1982 (ver Zamora en la próxima publicación de esta conferencia).

¹⁷ En una época en la que los eruditos que estudian estas propiedades se consideran afortunados cuando pueden ocupar lotes dobles en las atestadas ciudades universitarias, el mero tamaño de las haciendas del norte es verdaderamente impresionante. A veces se describen de manera comparativa como "dos veces más grande que Bélgica" o "tres veces más grande que todo el estado de New Jersey".

¹⁸ En general, el modelo de los anillos de von Thünen

se podría aplicar en muy gran escala a toda la Nueva España, sustituyendo un solo centro urbano con la variable de la densidad demográfica indígena antes de la Conquista; supuestamente se vería una relación inversa entre el tamaño de las propiedades y el aumento de la densidad. Para aplicaciones de este modelo a escala regional, ver Brading, 1978, 20, y Van Young, 1981, *passim*; ver también Ewald, 1977.

¹⁹ Para tener algunos puntos de comparación respecto a las técnicas administrativas y agrícolas de los jesuitas, ver la obra de Cushner sobre Perú, 1980; ver también la obra de Berthe sobre México, 1966.

²⁰ En *The Theory of Peasant Economy* (1966), el economista A. V. Chayanov desarrolló la idea de la economía familiar. Para un resumen conciso de este trabajo, ver Kerblay, 1971, y para una interesante aplicación a México, ver Brading, 1978.

²¹ No quiero decir que el acceso a los medios de producción y el acceso a la tecnología no estén relacionados en el caso del México colonial, o que la tecnología constituyera una variable exógena en el sistema económico rural. Las economías de escala en la producción agrícola, por ejemplo, relacionan las variables distributivas y las tecnológicas porque el acceso al capital y a los mercados, así como las consideraciones de productividad determinarían lo adecuado de una tecnología.

²² Aun en el norte, donde se podría esperar que prevaleciera el patrón de riqueza en la forma de propiedad rural autosuficiente, la mayor parte de las evidencias apuntan hacia el punto de vista de que estas propiedades y otros tipos de riqueza eran complementarios, en vez de excluirse mutuamente; ver, por ejemplo, Charles Harris, 1975 y Altman, 1972, 1976. Para otras áreas de México, ver Brading, 1971, 1978; Ladd, 1976; Van Young, 1978, 1981; Lindley, 1982; Kicza, 1982, 1983; y el trabajo de Romero de Terreros, más antiguo (1943), pero valioso.

²³ Para más detalles al respecto, ver Mörner, 1973, 192-94.

²⁴ Se ha tendido a suponer que, aunque el capital colonial (y, más tarde, nacional) ocupaba una posición clara de primacía en la red urbana de México, la vida social de las ciudades provincianas emulaba la de la Ciudad de México, si bien en una escala reducida. Esta suposición me parece cuestionable, ya que la vida institucional de las provincias era un poco tenue en comparación con la de la capital, y que la supremacía misma del capital tendería a deformar tanto a la sociedad provincial que su parecido con la ciudad próspera habría sido imperfecto, en el mejor de los casos. Para algunas consideraciones respecto a esta anomalía en un contexto ligeramente distinto, ver el artículo de Van Young que aparecerá pronto en la *Memoria del III Coloquio*.

²⁵ En lo concerniente a la concesión de préstamos eclesiásticos en la agricultura, ver Van Young, 1981; Linda Robinson, 1979, 1980. Costeloe, 1967; y Florescano, 1971a (que tiende a darle rodeos al asunto), entre otros. La interrogante de si la cuantiosa cantidad de embargos de corporaciones eclesiásticas a que estaban sujetas las propiedades rurales en México de hecho representaban préstamos de capital líquido —es decir, dinero— garantizados por propiedades reales, o bien, en su mayor parte, donativos a la iglesia, o una combinación de ambas cosas,

es complicada y hasta la fecha no se ha resuelto. Arnold Bauer (1971) ha señalado las complejidades de esta dificultad mayormente técnica, y en un volumen próximo a aparecer tratará este punto, entre otros, en relación con la historia económica de la iglesia en América Latina. Para el tema general del crédito agrícola en México, ver también la recopilación documental editada por Chávez Orozco, 1953-58.

²⁶ Al analizar los patrones de propiedad y producción agrarias, sobre todo desde el punto de vista de la dicotomía feudal-capitalista, los investigadores a veces tratan falazmente de hacer que ambos enfoques se apliquen al mismo tiempo. Por ejemplo, Robert Keith dio a entender que en la costa de Perú, en el siglo XVI, cuando la agricultura en gran escala era rentable, se aplicaban consideraciones capitalistas de optimización económica; mientras que cuando la agricultura no era rentable, el proceso de toma de decisiones económicas se regía por principios feudales (1976). Esta dicotomía, que no se adjudica a ningún tipo de gradiente temporal o de desarrollo, sino simplemente a la ausencia o presencia de un mercado, parece muy improbable. Además, en el caso de la costa norte de Perú, que Keith considera feudal y no orientada al mercado, así como en otros casos de áreas retrasadas que tienen las mismas características, nuestro desconocimiento de la tecnología que se usaba en ese entonces (prácticas ganaderas particularmente extensivas), hace que sea un poco riesgoso caracterizar estas áreas como feudales. Es decir, que los poseedores adquirieran tierra aparentemente para engrandecer su imagen social, de hecho puede considerarse como una estrategia tecnológica racional en un medio que exigía prácticas de agricultura extensivas.

²⁷ Puede argüirse que, lejos de ser incompatibles, el prestigio y la condición elitista aseguraban el acceso al crédito y al capital, e incluso a la fuerza de trabajo y los mercados. Por ejemplo, sería interesante saber si los grandes terratenientes que con gran frecuencia hacían piadosos donativos a la iglesia y le enviaban a ésta a sus hijos e hijas a fin de aumentar su propio prestigio social hubieran preferido el acceso a los créditos eclesiásticos; por desgracia, no podemos resolver esta interrogante debido a que aún no sabemos lo suficiente respecto a los patrones de crédito eclesiásticos. Para el crédito eclesiástico en la región de Guadalajara, ver especialmente Linda Robinson, 1979, 1980; para el crédito personal y los vínculos familiares en la misma región, ver Lindley, 1982 y Van Young, 1981; para la Ciudad de México, ver las obras de 1982 y 1983 de Kicza y su disertación doctoral de 1978.

²⁸ Frank adopta el punto de vista originalmente planteado por Silvio Zavala, e incluso antes por Jan Bazant (ca. 1950) de que la hacienda mexicana siempre fue capitalista y no feudal (Molina Enriquez y otros a través de McBride, Simpson, y el resto). El principal argumento teórico del libro, es decir, que el crecimiento del sistema de la hacienda en México fue una respuesta a la exigencia de que el país se integrara al "sistema capitalista mundial", es la parte más débil de este tratado, ya que las propias pruebas presentadas por Frank tienden a indicar lo opuesto —que la agricultura mexicana en general, especialmente en el siglo XVII, experimentó una especie de crecimiento autóctono que no estaba fuertemente

vinculado con el mundo exterior, ni siquiera a través del sector minero.

²⁹ Para una interesante discusión reciente de los aspectos teóricos del asunto desde un punto de vista marxista, ver Cardoso y Pérez Brignoli 1979 (en particular el Vol. 1, Cap. 1), varios ensayos en la compilación de 1979 de Florescano, y Semo, 1973.

³⁰ Ver Bloch, 1966; DUBY, 1962; Kula, 1970; North y Thomas, 1971; y para un tratamiento comparativo del sistema señorial europeo y de las propiedades rurales latinoamericanas, ver Kay, 1980. Sobre el norte de la Nueva España, ver Algier, 1966; ver también Mörner, 1973.

³¹ Para comentarios sobre las similitudes y las diferencias entre la encomienda madura y la hacienda, ver Lockhart, 1969 y Keith, 1971.

³² Cabe admitir que, en lo que se refiere a las instituciones laborales del campo, donde la tendencia revisionista parece más fuerte es entre los no marxistas, sobre todo los norteamericanos, quizá porque las ideas marxistas han influido menos en ellos que los conceptos de las ciencias sociales que tienen un sello funcionalista. Para los mexicanos, este tipo de ciencia social "pura" puede parecer un lujo discorde con el legado histórico que viven cotidianamente.

³³ Todavía no está bien desarrollada la literatura referente a las desviaciones y las protestas sociales en el México prerrevolucionario, aunque varios historiadores han realizado algunos esfuerzos en ese sentido. William Taylor, en particular, ha abierto una gran brecha con sus estudios comparativos de los patrones regionales de desviación, actos delictivos y rebelión (1979, 1981a, 1981b; ver también Klein, 1966); el estudio de 1957 de Martin, algunas observaciones incidentales interesantes de Florescano (1969b) y el artículo de 1965a de Berthe proporcionan información útil sobre la vagancia y el bandillaje en el campo. Mi breve estudio de 1980 describe detalladamente un crimen perpetrado en una hacienda a mediados del siglo XVIII; mientras que Bazant ofrece un interesante relato de un levantamiento en una propiedad rural del siglo XIX en la región de San Luis Potosí. Existe una enorme distancia entre la literatura sobre la historia mexicana de fines del periodo colonial y la de principios del periodo nacional, debido a la falta de estudios que relacionen las condiciones agrarias de fines de la era colonial con la insurrección de 1810 y la composición social general del movimiento insurgente. Apenas hace quince años, el estudio de Hamill sobre la revuelta de Hidalgo —que de otra manera habría sido excelente— prácticamente pasó por alto el papel de las condiciones sociales y económicas rurales en el fomento del movimiento de independencia, y se concentró en las quejas y la movilización de grupos elitistas (más adelante, en la reimpression de 1981 de su libro, reconoció el surgimiento de nuevos temas de investigación). Es menos comprensible el tratamiento excesivamente ligero que Domínguez les dio a las condiciones socioeconómicas en su estudio comparativo del movimiento de independencia hispanoamericano (1980), especialmente ante el rico acervo documental que se produjo en el ínterin. Desde 1966 se han realizado algunos esfuerzos notables, aunque tentativos, de analizar socialmente el movimiento insurgente y de relacionarlo con los cambios y las tensiones en el campo (ver artículo anterior de Wolf, 1957; Di Tella, 1978; Taylor, 1981a;

Hamnett, 1970, 1980; Tutino, 1980; Brading, 1973b, 1978; Florescano, 1978). Para dos tratados sobre la inquietud agraria nacional durante el siglo XIX, ver Meyer, 1973 y Reina, 1980.

³⁴ Respecto a este punto teórico, ver Mörner, 1973, 210-12.

³⁵ Con "atenuación de los lazos institucionales", quiero decir simplemente que la población y, por lo tanto, la trama de relaciones sociales, quizá era un poco débil en los distritos rurales, con lo cual quedaba un vacío que era sumamente fácil de llenar con la propiedad rural. Las cifras de densidad demográfica serían una medida aproximada de esta debilidad. Comparemos el caso de México con el de Francia alrededor de 1800. Francia, con una población mucho mayor que la de la Nueva España (más o menos 27 millones) pero un territorio mucho menor (unos 551,670 kilómetros cuadrados), tenía una densidad demográfica de 127 personas por 2,590 kilómetros cuadrados. Por otra parte, el área central de México (incluyendo las intendencias de México, Puebla, Oaxaca, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Yucatán, Guadalajara, Veracruz, Valladolid y el gobierno de Tlaxcala, pero excluyendo las zonas norteñas de Nuevo México, Texas, California, etcétera) abarcaba en total alrededor de 2,072,000 kilómetros cuadrados y tenía una población aproximada de 5,760,400, lo cual arroja una densidad de 7 personas por 2,590 kilómetros cuadrados (Florescano y Gil, 1974, 97-98). En las provincias más pobladas, por ejemplo la intendencia de Guanajuato, la densidad demográfica de México nunca pasó de 50 personas por 2,590 kilómetros cuadrados. Aun tomando en cuenta los efectos de las divergencias en los patrones de urbanización y lo controvertido de las cifras de población generales de México, la diferencia entre los dos países es enorme. Este contraste con los patrones demográficos europeos a menudo no se menciona, pero tiene que haber significado que el grado de aislamiento y de intimidad de las relaciones sociales en los distritos del país era considerablemente mayor que en las regiones contemporáneas del Viejo Mundo.

³⁶ Es interesante hacer notar que la encomienda como antecedente de la gran propiedad rural ocupa un lugar mucho menos prominente en los trabajos recientes sobre la historia agraria del México colonial que en los que se ocupan de Perú (Burga, 1976; Keith, 1976; Ramírez-Horton, 1977; Davis, próximo a publicarse; Lockhart, 1968) o incluso de Chile (Góngora y Borde, 1956; Góngora, 1970; Bauer, 1975). Sin embargo, es posible encontrar algunas excepciones de esta generalización (Lockhart, 1975; y algunos de los ensayos de la compilación de 1976 de Altman y Lockhart).

³⁷ Todavía sabemos relativamente poco de los movimientos salariales y de precios en México antes de 1700 (Bořah y Cook, 1958; Gibson, 1964; Barrett, 1970); pero lo que sí sabemos se complica considerablemente con cuestiones relativas a niveles nominales, producción y salida de plata y la situación monetaria general de la Colonia. Como sucede en muchos otros casos, tanto la información como las investigaciones aumentan considerablemente a medida que nos adentramos en el siglo XVIII (Florescano, 1969b; Pastor *et al.* 1970; Hamnett, 1971a; Brading y Wu, 1973; Galicia, 1975). El tema de los salarios rurales durante las primeras décadas del siglo

XIX ha sido relativamente bien cubierto (Charles Harris, 1975; Bazant, 1975; Tutino, 1979; Cross, 1979), pero nuestros conocimientos respecto a los niveles de precios hasta el Porfiriato son débiles. En cambio, los ciclos y las crisis agrícolas, con sus variaciones de precios típicamente agudas, han recibido mucha atención, particularmente en las obras de Florescano, 1968a, 1968b, 1969b y en Brading y Wu, 1973.

³⁸ ¿El análisis que Wittfogel practicó en 1981 en torno a las sociedades "hidráulicas", aplicado, por ejemplo, al México colonial y posrevolucionario, arrojaría un escenario de involución agrosocial durante el periodo colonial y la mayor parte del siglo XIX, seguido de un resurgimiento de la sociedad hidráulica y de las estructuras estatales y sociales que lo acompañan? Todavía nadie ha intentado un análisis de tal índole.

³⁹ Hasta la fecha, la mayoría de los historiadores latinoamericanos han eludido la historia agraria comparativa o los estudios comparativos de la estructura social rural. En cambio, los sociólogos y los antropólogos en general han sido más arrojados para generalizar y usar el método comparativo (Bartra, 1974; Stavenhagen, 1970). El tratamiento comparativo de la revolución y los levantamientos políticos desde el punto de vista de la estructura agraria histórica subyacente, que en 1966 Moore realizó de una manera tan elocuente para Europa, Estados Unidos y Asia, todavía no ha ido mucho más lejos en el caso particular de América Latina o de México (Wolf, 1969; Landberger, 1969). Ver también la nota 33 del presente artículo.

⁴⁰ Aún no se ha abordado explícitamente el estudio de tales relaciones de poder en la era colonial en México, pero respecto a otras áreas siguen haciéndose esfuerzos en este sentido (Ramírez-Horton, 1977, trabajo en proceso; Klarén, 1973; Stein, 1957).

⁴¹ Para una interesante discusión de éstos y de otros problemas, ver los capítulos introductorios de la obra de 1969b de Florescano, que versan sobre el método.

⁴² Se pueden obtener resultados un poco mejores con información de agencias de archivos centralizados, o de entidades corporativas que han existido durante largos periodos ininterrumpidamente. En el primer caso, se ha hecho buen uso de registros de precios e impuestos y de otra índole mantenidos por la iglesia (diezmos) y por las agencias del gobierno municipal (registros de alhóndiga, pósito y abasto, entre otros). Para algunos ejemplos, ver Florescano, 1969b; Brading, 1978; Barrett, 1974; Van Young, 1979, 1981; Hamnett, 1971a; Pastor *et al.*, 1979. En el segundo caso son particularmente útiles los registros de propiedades de los jesuitas; ver, por ejemplo, Konrad, 1980; James Riley, 1976; Blood, 1972. Para el Marquesado del Valle, ver Barrett, 1970; García Martínez, 1969; G. Michael Riley, 1973.

⁴³ Uno de los problemas que afronta actualmente el investigador de la historia rural es el de construir una especie de serie o de estructurar de otra manera vastos conjuntos de datos que aparentemente no son cuantificables debido a que cada parte de información es discreta. Tal dificultad es sumamente obvia en el caso de los registros notariales, que, como se ha comprobado, revisten gran valor para esos estudios; sin embargo, la información puede manejarse en computadora (ver, por ejemplo, Hyland, 1979).

⁴⁴ Estos tres enfoques básicos fueron bosquejados brevemente por Lockhart, aunque en una forma menos refinada y no refiriéndose exclusivamente a la historia de las propiedades rurales (1972, 23, 27).

⁴⁵ En lo que concierne a los jesuitas, ver también Tovar Pinzón, 1971; Maya, 1976; y Benedict, 1970; para otras corporaciones eclesiásticas, ver Lavrin, 1966, 1973, 1975; y Ewald, 1976.

⁴⁶ Sucede lo mismo, por ejemplo, en el caso de la obra, de otra manera interesante, que Serrera publicó en 1977 sobre la industria ganadera de la región de Guadalajara durante fines del periodo colonial. Si bien su información es amplia y su tratamiento tiene bases sólidas, el error analítico fundamental de Serrera es que se concentra casi totalmente en el desarrollo de la industria ganadera y en el comercio de exportaciones, y excluye otros factores de igual o mayor importancia, como son el crecimiento de los mercados locales, los patrones de uso de la tierra, las actividades agrícolas y las prácticas laborales. El resultado es que su trabajo finalmente no explica de modo convincente los cambios sectoriales que decidió estudiar. Ver Van Young, 1979, 1981.

⁴⁷ Cabe decir que en la tradición de los estudios sub-regionales intensivos se observan por lo menos dos variantes identificables. La primera, generalmente denominada historia local, lleva un sello claramente anticuario y suele tener el estilo y el sabor de la historia patria diminutiva —pasional y narrativa, en vez de analítica, y con énfasis en la excentricidad y el carácter locales. Cualquier pueblo o ciudad de México de buen tamaño puede tener sus cronistas y apólogos. La segunda variante, cuyo exponente más articulado de los últimos tiempos es Luis González, es la microhistoria. Dos ejemplos excelentes recientes son *Pueblo en vilo*, de González (1968) y *Guaracha*, de Heri-

berto Moreno García (1980), que cubren áreas muy bien delimitadas de Michoacán sobre todo refiriéndose al siglo XIX. La diferencia entre las dos variantes es que la historia local de carácter tradicional, anticuario, por lo general ignora temas regionales o nacionales que se reflejan en las realidades locales; mientras que la microhistoria trata de ver lo general en lo particular, aunque en la práctica el interés de sus exponentes en el genio y el colorido de la vida local suele ir más lejos del que requeriría el estudio directo de un caso.

⁴⁸ Uno de los primeros que emplearon sistemáticamente esta clase de documentación fue James Lockhart, en sus estudios de Perú a principios de la era poscolonial (1968 y 1972).

⁴⁹ Para comentarios en torno de la utilidad de los juicios hipotecarios como fuente de información sobre la historia económica rural y sus límites, ver Van Young, 1981, 316-18.

⁵⁰ Para conocer otros trabajos relativos a la oferta de carne y de granos, que también se basan fundamentalmente en fuentes institucionales, ver Dusenberry, 1948b; Chávez Orozco, 1954-59; Florescano, 1965a; Calvento Martínez, 1966; y Vázquez de Warman, 1968.

⁵¹ Para tener una idea un poco más optimista de este asunto, ver Lockhart, 1972, 31. La compilación de historias de la vida real de personas comunes y corrientes de diversas áreas de América Latina y de las colonias inglesas en América, editada por David Sweet y Gary Nash en 1981, muestra lo que puede hacerse en este sentido; pero yo diría que aún son bastante estrechos los límites de este tipo de historia social.

⁵² Mörner planteó la misma pregunta hace diez años (1973, 193), y parece que todavía no se ha contestado.

Referencias

ALGIER, KEITH W.

- 1966 "Feudalism on New Spain's Northern Frontier: Valle de San Bartolomé, A Case Study." Tesis de doctorado, University of New Mexico.

ALTMAN, IDA

- 1972 "The Marqueses de Aguayo: A Family and Estate History." Tesis de maestría, University of Texas at Austin.
- 1976 "A Family and Region in the Northern Fringe Lands: The Marqueses de Aguayo of Nuevo León and Coahuila." en *Provinces of Early Mexico*, editado por Ida Altman y James Lockhart, pp. 253-73.

ALTMAN, IDA, JAMES LOCKHART, EDS.

- 1976 *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*, Los Angeles, University of California, Latin American Center Publications.

AMAYA, JESUS

- 1951 *Ameca, protofundación mexicana: historia de la propiedad del Valle de Ameca, Jalisco, y circunvecindad*, México, Editorial Lumen.

BADURA, BOHUMIL

- 1970 "Biografía de la hacienda de San Nicolás de Ulapa." *Iberoamericana Pragensia*, núm. 4, pp. 75-111.

BAKEWELL, PETER J.

- 1971 *Silver Mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas, 1546-1700*. Cambridge, Cambridge University Press. [Edición en español, *Minería y Sociedad en el México Colonial, Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE, 1976.]

BARRETT, WARD

- 1970 *The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle*, Minneapolis, University of Minnesota Press. [Edición en español, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*, México, Siglo XXI, 1977.]

- 1974 "The Meat Supply of Colonial Cuernavaca." *Annals of the Association of American Geographers*, núm. 64, pp. 525-40.

- 1979a "The Efficient Plantation and the Inefficient Hacienda." James Ford Bell Lecture, University of Minnesota.

- 1979b "Jugerum and caballería in New Spain." *Agricultural History*, núm. 53, pp. 423-37.
- BARTRA, ROGER
1974 *Estructura agraria y clases sociales en México*, México, Era.
- BARTRA, ROGER, COMP.
1969 *El modo de producción asiático: antología de textos sobre problemas de la historia de los países coloniales*, México, Era.
- BATAILLON, CLAUDE
1971 *Ville et campagnes dans la region de Mexico*, París, Anthropos. [Ed. en esp. *La ciudad y el campo en el México central*, México, Siglo XXI, 1972.]
- BAUER, ARNOLD J.
1971 "The Church and Spanish American Agrarian Structure, 1765-1865." *The Americas*, núm. 28, pp. 78-98.
1975 *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975.
1979 "Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression." *Hispanic American Historical Review*, núm. 59, pp. 34-63.
- BAZANT, JAN
1950 "Feudalismo y capitalismo en la historia económica de México." *El Trimestre Económico*, núm. 17, pp. 81-91.
1972 "Una tarea primordial de la historia económica latinoamericana: el estudio de la economía de las haciendas en el siglo XIX, el caso de México." En *La historia económica en América Latina*, vol. 2, pp. 111-16. México, Secretaría de Educación Pública, (SepSetentas, 38).
1973 "Peones, arrendatarios y aparceros en México, 1851-1853." *Historia Mexicana*, núm. 90, pp. 330-57.
1975 *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*. México, El Colegio de México.
- BENEDICT, HAROLD B.
1970 "The Distribution of the Expropriated Jesuit Properties in Mexico, with Special Reference to Chihuahua (1767-1790)." Tesis de doctorado, University of Washington.
- BERTHE, JEAN-PIERRE
1965a "Conjoncture et société: Le banditisme en Nouvelle Espagne." *Annales. E.S.C.*, núm. 20, pp. 1256-58.
1965b "Production et productivité au Mexique du XVI^e au XVIII^e siècle." *Proceedings of the Third International Congress on Economic History, Munich, 1965*, pp. 105-9.
1966 "Xochimancas: Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVII^e siècle." *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 3, pp. 88-117.
- BISHKO, CHARLES J.
1952 "The Peninsular Background of Latin American Cattle Ranching." *Hispanic American Historical Review*, núm. 32, pp. 491-515.
- BLOCH, MARC
1966 *French Rural History: An Essay on Its Basic Characteristics*, Berkeley, University of California Press. [Ed. en esp. *La historia rural francesa*, Barcelona, editorial Crítica-Grijalbo.]
- BLOOD, RICHARD
1972 "A Historical Geography of the Economic Activities of the Jesuit Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo in Colonial Mexico, 1572-1767." Tesis de doctorado, University of Minnesota.
- BORAH, WOODROW W.
1941 "The Collection of Tithes in the Bishopric of Oaxaca during the Sixteenth Century." *Hispanic American Historical Review*, núm. 21, pp. 386-409.
1951 *New Spain's Century of Depression*, Berkeley, University of California Press. [Ed. en esp. *El siglo de la depresión en Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, (SepSetentas, 221).]
1954 "Race and Class in Mexico." *Pacific Historical Review*, núm. 23, pp. 331-42.
1979 "Discontinuity and Continuity in Mexican History." *Pacific Historical Review*, núm. 48, pp. 1-25.
- BORAH, WOODROW W., SHERBURNE F. COOK
1958 *Price Trends of Some Basic Commodities in Central Mexico, 1531-1570*, Berkeley, University of California Press.
- BRADING, DAVID A.
1971 *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge, Cambridge University Press. [Ed. en esp. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975.]
1973a "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850." *Historia Mexicana*, núm. 23, pp. 197-237.
1973b *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Secretaría de Educación Pública. (SepSetentas, 82).
1978 *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío: León, 1700-1860*, Cambridge. Cambridge University Press.
- BRADING, DAVID A., CELIA WU
1973 "Population Growth and Crisis: León, 1720-1816." *Journal of Latin American Studies*, núm. 5, pp. 1-36.
- BRAND, DONALD D.
1961 "The Early History of the Range Cattle Industry in Northern Mexico." *Agricultural History*, núm. 35, pp. 132-39.
- BURGA, MANUEL
1976 *De la encomienda a la hacienda capitalista: el Valle del Jequetepeque del siglo XVI al XX*, Lima. Instituto de Estudios Peruanos.
- CALVENTO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN
1966 "El abastecimiento de pan en la ciudad de México (1700-1770)." *Actas y memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla, 1966*, vol. 4, pp. 351-64.
- CARDOSO, CIRO F. S., HECTOR PEREZ BRIGNOLI

- 1979 *Historia económica de América Latina. I. Sistemas agrarios e historia colonial*, Barcelona, Editorial Crítica.
- CARMAGNANI, MARCELLO
1976 *Formación y crisis de un sistema feudal: América Latina del siglo XVI a nuestros días*, México, Siglo XXI editores.
- CARRASCO, PEDRO
1961 "The Civil-Religious Hierarchy in Mesoamerican Communities: PreSpanish Background and Colonial Development." *American Anthropologist*, núm. 63, pp. 483-97.
1963 "Las tierras de los indios nobles de Tepeaca en el siglo XVI." *Tlalócan*, núm. 4, pp. 97-119.
1972 "La casa y hacienda de un señor tlalhuica." *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 10, pp. 225-54.
- CHANCE, JOHN K.
1978 *Race and Class in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press.
- CHANCE, JOHN K., WILLIAM B. TAYLOR
1979 "Estate and Class: A Reply." *Comparative Studies in Society and History*, núm. 21, pp. 434-42.
- CHAUNU, HUGUETTE, PIERRE CHAUNU
1955— *Seville et l'Atlantique, 1504-1650*, 8 vols, Paris, A. Colin.
1959 rfs, A. Colin.
- CHAVEZ OROZCO, LUIS
1950 "La irrigación en México: ensayo histórico." *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 11, pp. 13-31.
1966 "Servidumbre y peonaje." *Historia y sociedad*, núm. 60, pp. 30-39.
- CHAVEZ OROZCO, LUIS, COMP.
1953— *Documentos para la historia del crédito agrícola en México*. 24 vols., México, Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero.
1954— *Documentos sobre las alhóndigas y pósitos de Nueva España*, México, Almacenes Nacionales de Depósito. 11 vols.
- CHAYANOV, A.V.
1966 *The Theory of Peasant Economy*, editado por D. Thorner, R.E.F. Smith, y B. Kerblay, Homewood, Ill., R. D. Irwin, for the American Economic Association.
- CHEVALIER, FRANÇOIS
1952 *La formation des grands domaines au Mexique: terre et société aux XVI^e-XVII^e siècles*, Paris, Institut d'Ethnologie. [Ed. en esp. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, FCE, 1976.]
1959 "Survivances seigneuriales et presages de la Revolution agraire dans le nord du Mexique: Fin du XVIII^e et XIX^e siècles." *Revue Historique*, núm. 222, pp. 1-18.
1963 "The North Mexican Hacienda: Eighteenth and Nineteenth Centuries." En *The New World Looks at Its History*, editado por Archibald R. Lewis y Thomas F. McGann, pp. 95-107, Austin, University of Texas Press.
1963— "La gran propiedad en México desde el siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX." *Desarrollo Económico*, núm. 3, pp. 45-55.
1966 *Land and Society in Colonial Mexico: The Great Hacienda*, editado y con prólogo de Lesley B. Simpson, Berkeley, University of California Press, (versión en inglés de *La formación*).
- CHEVALIER, FRANÇOIS, Ed.
1950 *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia.
- COATSWORTH, JOHN H.
1974 "Railroads and the Concentration of Landownership in the Early Porfiriato." *Hispanic America Historical Review*, núm. 54, pp. 48-71.
1978 "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century México." *American Historical Review*, núm. 83, pp. 80-100.
- EL COLEGIO DE MICHOACAN
Memoria del III Coloquio de Antropología e Historia Regionales: la desintegración de la gran propiedad agraria en México, Zamora, 1981.
- COOK, NOBLE DAVID
1981 *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620*, New York, Cambridge University Press.
- COOK, SHERBURNE F.
1949 *The Historical Demography and Ecology of the Teotlalpan*. Berkeley, University of California Press.
- COOK, SHERBURNE F., WOODROW W. BORAH
1974— "Indian Food Production and Consumption in Central México before and after the Conquest (1500-1650)." En *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*, vol. III, pp. 129-76. Berkeley, University of California Press. [Ed. en esp. *Ensayos sobre historia de la población*, vol. III, México, Siglo XXI, 1980.]
- COOK, SHERBURNE F., LESLEY B. SIMPSON
1948 *The Population of Central México in the Sixteenth Century*, Berkeley, University of California Press.
- COSTELOE, MICHAEL P.
1967 *Church Wealth in Mexico: A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856*, Cambridge, Cambridge University Press.
- COUTURIER, EDITH B.
1976 *La hacienda de Hueyápan, 1550-1936*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, 103).
- CROSBY, ALFRED W., JR.
1972 *The Columbian Exchange: Biological and Cultural Consequences of 1492*, Westport, Conn., Greenwood.
- CROSS, HARRY E.
1978 "Living Standards in Rural Nineteenth-Century México: Zacatecas, 1820-80." *Journal of Latin American Studies*, núm. 10, pp. 1-19.
1979 "Debt Peonage Reconsidered: A Case Study in Nineteenth-Century Zacatecas, México." *The Business History Review*, núm. 53, pp. 473-95.

- CUELLO, JOSE
1981 "Saltillo in the Seventeenth Century: Local Society on the North Mexican Frontier." Tesis de doctorado, University of California, Berkeley.
- CUSHNER, NICHOLAS P.
1980 *Lords of the Land: Sugar, Wine and Jesuit Estates of Coastal Peru, 1600-1767*, Albany, State University of New York Press.
- DAVIES, KEITH A.
Landowners in Colonial Arequipa, 1540 to the 1660's, Austin, University of Texas Press.
- DENEVAN, WILLIAM M., ED.
1976 *The Native Population of the Americas in 1492*, Madison, University of Wisconsin Press.
- DENHART, ROBERT M.
1951 "The Horse in New Spain and the Borderlands." *Agricultural History*, núm. 25, pp. 145-50.
- DI TELLA, TORCUATO S.
1978 "Las clases peligrosas en la independencia de México." En *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, compilado por Tulio Halperin Donghi, pp. 201-47, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- DOBYNS, HENRY F.
1963 "An Outline of Andean Epidemic History to 1720." *Bulletin of the History of Medicine* 37, núm. 6, pp. 493-515.
- DOMINGUEZ, JORGE I.
1980 *Insurrection or Loyalty: The Breakdown of the Spanish American Empire*. Cambridge, Mass., Harvard University Press. [Ed. en esp. *Insurrección o lealtad*, México, FCE, 1985.]
- DUBY, GEORGES
1962 *L'économie rurale et la vie des campagnes dans l'occident médiéval: France, Angleterre, Empire, IX^e-XV^e siècles; essai de synthèse et perspectives de recherches*, 2 vols., Paris, Aubier. [Ed. en esp. *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, Barcelona, ediciones Península, 1968.]
- DUNCAN, KENNETH, IAN RUTLEDGE, con la colaboración de COLIN HARDING, EDS.
1977 *Land and Labour in Latin America: Essays on the Development of Agrarian Capitalism in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press.
- DUSENBERRY, WILLIAM H.
1941 "The Mexican Wool Industry in the Sixteenth Century." Tesis de doctorado, University of Michigan.
1948a "Ordinances of the Mesta in New Spain." *The Americas*, núm. 4, pp. 345-50.
1948b "The Regulation of the Meat Supply in Sixteenth-Century Mexico City." *Hispanic American Historical Review*, núm. 28, pp. 38-52.
1963 *The Mexican Mesta: The Administration of Ranching in Colonial Mexico*, Urbana, University of Illinois Press.
- EWALD, URSULA
1976 *Estudios sobre la hacienda colonial en México: las propiedades rurales del Colegio del Espíritu Santo en Puebla*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag.
- 1977 "The von Thünen Principle and Agricultural Zonation in Colonial Mexico." *Journal of Historical Geography*, núm. 3, pp. 122-33.
- FAVRE, HENRI
1977 "The Dynamics of Indian Peasant Society and Migration to Coastal Plantations in Central Peru." En *Land and Labour*, editado por Duncan and Rutledge, pp. 253-68, Cambridge, Cambridge University Press.
- FERNANDEZ DE RECAS, GUILLERMO
1965 *Mayorazgos de la Nueva España*, México, Biblioteca Nacional de México, Instituto Bibliográfico Mexicano.
- FLORESCANO, ENRIQUE
1965a "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI." *Historia Mexicana*, núm. 14, pp. 567-630.
1965b "Agricultura e industria en Veracruz a fines del Virreinato." *Historia y Sociedad*, núm. 2, pp. 64-83.
1968a "Las crisis agrícolas de la época colonial y sus consecuencias económicas (1720-1810)." *Cuadernos Americanos*, núm. 27, pp. 180-95.
1968b "Meteorología y ciclos agrícolas en las antiguas economías: el caso de México." *Historia Mexicana*, núm. 17, pp. 516-34.
1969a "Colonización, ocupación del suelo y 'frontera' en el norte de Nueva España, 1521-1750." En *Tierras nuevas; expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, editado por Alvaro Jara, pp. 43-76. México, El Colegio de México.
1969b *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México.
1971a *Estructuras y problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Secretaría de Educación Pública, (SepSetentas, 2).
1971b "El problema agrario en los últimos años del virreinato, 1800-1821." *Historia Mexicana*, núm. 20, pp. 477-510.
1978 "Antecedents of the Mexican Independence Movement: Social Instability and Political Discord." En *Liberation in the Americas: Comparative Aspects of the Independence Movements in Mexico and the United States*, editado por Robert Detweiler, Ramón Ruíz, pp. 69-86, San Diego, Campanile Press, San Diego State University.
1980a "La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750." En *La clase obrera en la historia de México: de la colonia al imperio*, Enrique Florescano et al., pp. 9-124, México, Siglo XXI editores.
1980b "Formación y articulación de la hacienda en Nueva España." Mecanoscrito sin publicar.
- FLORESCANO, ENRIQUE, COMP.
1979 *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FLORESCANO, ENRIQUE, COORD.
1975 *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI editores.
- FLORESCANO, ENRIQUE, E ISABEL GIL
1974 *1750-1808: la época de las reformas borbóni-*

- cas y del crecimiento económico, México, INAH, publicado en *Historia General de México*, vol. 2, pp. 185-301, México, El Colegio de México, 1976.
- FLORESCANO, ENRIQUE, ISABEL GONZÁLEZ SANCHEZ, JORGE GONZÁLEZ ANGULO, ROBERTO SANDOVAL ZARAUZ, CUAUHTEMOC VELASCO A., ALEJANDRA MORENO TOSCANO
 1980 *La clase obrera en la historia de México: de la colonia al imperio* (Volumen 1), México, Siglo XXI editores.
- FRANK, ANDRÉ GUNDER
 1969 *Capitalism and Underdevelopment in Latin America: Historical Studies of Chile and Brazil*, New York, Monthly Review Press.
 1979 *Mexican Agriculture, 1521-1630: Transformation of the Mode of Production*, New York, Cambridge University Press. [Ed. en esp. *La agricultura mexicana: transformación del modo de producción, 1521-1630*, México, ERA, 1982.]
- FROST, ELSA CECILIA, MICHAEL C. MEYER, JOSEFINA ZORAIDA VAZQUEZ, EDS.
 1979 *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México.
- GALICIA, SILVIA
 1975 *Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1803*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas.
- GARCÍA BERNAL, MANUELA CRISTINA
 1972 *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*, Seville, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- GARCIA MARTINEZ, BERNARDO
 1969 *El Marquesado del Valle: tres siglos de régimen señorial en Nueva España*. México, El Colegio de México.
- GERHARD, PETER
 1975 "La evolución del pueblo rural mexicano, 1519-1975." *Historia Mexicana*, núm. 24, pp. 566-78.
- GIBSON, CHARLES
 1964 *The Aztecs under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*, Stanford, Stanford University Press. [Ed. en esp. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI, 1967.]
- GONGORA, MARIO, JEAN BORDE
 1956 *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue*, 2 vols., Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
 1970 *Encomenderos y estancieros: estudios acerca de la constitución aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- GONZÁLEZ NAVARRO, MOISES
 1953 *Repartimiento de indios en Nueva Galicia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- GONZÁLEZ SANCHEZ, ISABEL
 1963 *Situación social de indios y castas en las fincas rurales, en vísperas de la Independencia de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- 1966 "La retención por deudas y los traslados de trabajadores tlaquehuales o alquilados en las haciendas, como sustitución de los repartimientos de indios durante el siglo XVIII." *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 19, pp. 241-50.
- 1969 *Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 1976a "Condiciones de los trabajadores de las haciendas de Tlaxcala durante la época colonial." *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas, México, 2 al 7 de septiembre de 1974*, vol. 2, pp. 440-59, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 1976b *Los trabajadores alquilados de Tlaxcala, para las haciendas foráneas, siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas.
- 1980 "Sistemas de trabajo, salarios y situación de los trabajadores agrícolas, 1750-1810." En *La clase obrera*, Florescano et. al., pp. 125-72.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, LUIS
 1968 *Pueblo en viño: microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México.
- GOUBERT, PIERRE
 1960 *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 á 1730: contribution a l'histoire sociale de la France du XVII^e siècle*, París, SEVPEN.
- HAMILL, HUGH M.
 1981 *The Hidalgo Revolt: Prelude to Mexican Independence*. Westport, Conn., Greenwood Press, publicado originalmente en 1966.
- HAMNETT, BRYAN R.
 1970 "Obstáculos a la política agraria del despotismo ilustrado." *Historia Mexicana*, núm. 20, pp. 55-75.
 1971a "Dye Production, Food Supply and the Laboring Population of Oaxaca, 1750-1820." *Hispanic American Historical Review*, núm. 51, pp. 50-78.
 1971b *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971. [Ed. en esp. *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.]
- 1980 "The Economic and Social Dimension of the Revolution for Independence in Mexico, 1800-1824." *Ibero-Amerikanisches Archiv*, New Series, núm. 6, pp. 1-27.
- HARRIS, CHARLES H., III
 1964 *The Sánchez Navarro: A Socio-Economic Study of a Coahuilan Latifundio, 1846-1853*, Chicago, Loyola University Press.
 1975 *A Mexican Family Empire: The Latifundio of the Sánchez Navarros, 1765-1867*, Austin, University of Texas Press.
- HARRIS, MARVIN W.
 1964 *Patterns of Race in the Americas*, New York, Walker.

- HENIGE, DAVID
1978 "On the Contact Population of Hispaniola: History as Higher Mathematics." *Hispanic American Historical Review*, núm. 58, pp. 217-37.
- HERNANDEZ PALOMO, JOSE JESUS
1974 *El aguardiente de caña en México (1724-1810)*, Seville, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- HUNT, MARTA ESPEJO-PONCE
1974 "Colonial Yucatán: Town and Region in the Seventeenth Century." Tesis de doctorado, University of California, Los Angeles.
1976 "The Processes of the Development of Yucatán." En *Provinces of Early Mexico*, editado por Altman y Lockhart, pp. 33-63.
- HURTADO LOPEZ, FLOR DE MARIA
1974 *Dolores Hidalgo: estudio económico, 1740-1790*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas.
- HYLAND, RICHARD P.
1979 "The Secularization of Credit in the Cauca Valley, Colombia, 1851-1880." Tesis de doctorado, University of California, Berkeley.
- ISRAEL, JONATHAN I.
1979 "México y la 'crisis general' del siglo XVII." En *Ensayos sobre el desarrollo económico de México*, editado por Enrique Florescano, pp. 128-53.
- KATZ, FRIEDRICH
1980 *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Ediciones Era. Publicado originalmente en 1976.
- KAY, CRISTOBAL
1980 *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, México, Era.
- KEITH, ROBERT G.
1971 "Encomienda, Hacienda and Corregimiento in Spanish America: A Structural Analysis." *Hispanic American Historical Review*, núm. 51, pp. 431-46.
1976 *Conquest and Agrarian Change: The Emergence of the Hacienda System on the Peruvian Coast*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- KERBLAY, BASIL
1971 "Chayanov and the Theory of Peasantry as a Specific Type of Economy." En *Peasants and Peasant Societies*, editado por Teodor Shanin, pp. 150-60. [Ed. en esp. T. Shanin (ed.) *Campesinos y sociedades campesinas*, México, FCE, 1979.]
- KICZA, JOHN
1982 "The Great Families of Mexico: Elite Maintenance and Business Practices in Late Colonial Mexico City." *Hispanic American Historical Review*, núm. 62, pp. 429-57.
1983 *Business and Society in Late Colonial Mexico City*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- KLAREN, PETER F.
1973 *Modernization, Dislocation, and Aprismo; Origins of the Peruvian Aprista Party, 1870-1932*, Austin, University of Texas Press, Institute of Latin American Studies.
- KLEIN, HERVERT S.
1966 "Peasant Communities in Revolt: The Tzeltal Republic of 1712." *Pacific Historical Review*, núm. 35, pp. 247-63.
- KONRAD, HERMAN W.
1980 *A Jesuit Hacienda in Colonial Mexico: Santa Lucía, 1576-1767*, Stanford, Stanford University Press.
- KULA, WITOLD
1970 *Théorie économique du système féodale: Pour un modèle de l'économie polonaise, 16^e-18^e siècles*, Paris-La Haye, Mouton. [Ed. en esp. *Teoría económica del sistema feudal*, Argentina, Siglo XXI, 1974.]
- LADD, DORIS M.
1976 *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, Austin, University of Texas Press, Institute of Latin American Studies. [Ed. en esp. *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984.]
- LANCASTER-JONES, RICARDO
1974 *Haciendas de Jalisco y aledaños, 1506-1821*, Guadalajara, Financiera Aceptaciones.
- LANDSBERGER, HENRY A., ED.
1969 *Latin American Peasant Movements*, Ithaca, Cornell University Press.
- LAVRIN, ASUNCION
1966 "The Role of the Nunneries in the Economy of New Spain in the Eighteenth Century." *Hispanic American Historical Review*, núm. 46, pp. 371-93.
1973 "La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España: estructura y evolución durante el siglo XVIII." *Cahiers des Ameriques Latines*, núm. 8, pp. 91-122.
1975 "El convento de Santa Clara de Querétaro: la administración de sus propiedades en el siglo XVII." *Historia Mexicana*, núm. 25, pp. 76-117.
- LE ROY LADURIE, EMMANUEL
1966 *Le paysans de Languedoc*, 2 vols., París, SEVPEN.
- LEWIS, LESLIE K.
1977 "Colonial Texcoco: A Province in the Valley of Mexico, 1570-1630." Tesis de doctorado, University of California, Los Angeles.
- LEWIS, OSCAR
1963 *Life in a Mexican Village: Tepoztlán Restudied*, Urbana, University of Illinois Press. Publicado originalmente en 1951. [Ed. en esp. *Tepoztlán. Un pueblo de México*, México, Joaquín Mortiz, 1968.]
- LINDLEY, RICHARD B.
1982 *Kinship and Credit in the Structure of Guadalajara's Oligarchy, 1800-1830*, Austin, University of Texas Press, Institute of Latin American Studies.
- LOCKHART, JAMES
1968 *Spanish Peru, 1532-1560*, Madison, University of Wisconsin Press.

- 1969 "Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great Estate in the Spanish Indies." *Hispanic American Historical Review*, núm. 49, pp. 411-29.
- 1972 *The Men of Cajamarca: A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*, Austin, University of Texas Press, Institute of Latin American Studies.
- 1975 "Españoles entre indios: Toluca a fines del siglo XVI." En *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, editado por Francisco Solano, pp. 435-91. Madrid.
- LOPEZ SARRELANGUE, DELFINA
1966 "Las tierras comunales indígenas en la Nueva España, en el siglo XVI." *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 1, pp. 131-48.
- MCBRIDE, GEORGE M.
1923 *The Land Systems of Mexico*, New York, American Geographical Society. [Ed. en esp. "Los sistemas de propiedad rural en México", *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. III, núm. 3, 1951.]
- MCCAA, ROBERT, STUART B. SCHWARTZ, ARTURO GRUBESSICH
1979 "Race and Class in Colonial Latin America: A Critique." *Comparative Studies in Society and History*, núm. 21, pp. 421-33.
- MCLACHLAN, COLIN M., JAIME E. RODRIGUEZ O.
1980 *The Forging of the Cosmic Race: A Reinterpretation of Colonial Mexico*, Berkeley, University of California Press.
- MCNEILL, WILLIAM H.
1976 *Plagues and Peoples*, New York, Doubleday, Anchor Press.
- MARTIN, NORMAN F.
1957 *Los vagabundos en la Nueva España, siglo XVI*, México, Editorial Jus.
- MATESANZ, JOSE
1965 "Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535." *Historia Mexicana*, núm. 14, pp. 533-66.
- MAYA, CARLOS
1976 "Funcionamiento económico de una hacienda jesuita mexicana (1740-1840)." *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas, México, 1974*, vol. 2, pp. 484-88, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- MEDINA RUBIO, ARISTIDES
1974 "Elementos para una economía agrícola de Puebla, 1540-1705." Tesis de doctorado, El Colegio de México. Publicado por El Colegio de México, 1974.
- MAYER, JEAN
1973 *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*. México, Secretaría de Educación Pública. (SepSetentas, 80).
- MIRANDA, JOSE
1941—"La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial, Nueva España, 1525-1531." *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 2, pp. 421-62.
1958 "Orígenes de la ganadería indígena en la Mixteca." *Miscellanea Paul Rivet, Octogenario Dicata*, vol. 2, pp. 787-96, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1966 "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos." *Cuadernos Americanos*, núm. 149, pp. 168-82.
- MOLINA ENRIQUEZ, ANDRES
1909 *Los grandes problemas nacionales*, México, A. Carranza e Hijos. Reimpreso por Era, 1979.
- MOORE, BARRINGTON, JR.
1966 *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*. Boston. Beacon Press. [Ed. en esp. *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona, ediciones Península, 1973.]
- MORENO GARCIA, HERIBERTO
1980 *Guaracha: tiempos viejos, tiempos nuevos*, México, FONAPAS y El Colegio de Michoacán.
- MORENO TOSCANO, ALEJANDRA
1965 "Tres problemas en la geografía del maíz, 1600-1624." *Historia Mexicana*, núm. 14, pp. 631-55.
1968 *Geografía económica de México (Siglo XVI)*, México. El Colegio de México.
- MORENO TOSCANO, ALEJANDRA, ENRIQUE FLORESCANO
1974 *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos. Reimpreso en James W. Wilkie et al., *Contemporary Mexico. Papers of the IV International Congress of Mexican History*, pp. 62-96, Los Angeles, University of California, Latin American Studies Center.
- MORIN, CLAUDE
1974 "Croissance e disparaté sociales dans une économie coloniale: Le centre-ouest mexicain au XVIII^e siècle." Tesis de doctorado, Universidad de París. [Ed. en esp. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, FCE, 1979.]
- MÖRNER, MAGNUS
1973 "The Spanish American Hacienda: A Survey of Recent Research and Debate." *Hispanic American Historical Review*, núm. 53, pp. 183-216. [Ed. en esp. "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", en E. Florescano, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975.]
- MORRISEY, RICHARD J.
1949 "The Establishment and Northward Expansion of Cattle Ranching in New Spain." Tesis de doctorado, University of California, Berkeley.
1951 "The Northward Expansion of Cattle Ranching in New Spain." *Agricultural History*, núm. 25, pp. 115-21.

- MURRA, JOHN
1979 *The Economic Organization of the Inka State*, Greenwich, Conn., JAI Press. [Ed. en esp. *La organización económica del estado Inka*, México, Siglo XXI, 1978.]
- MYRES, SANDRA L.
1969 *The Ranch in Spanish Texas, 1691-1800*, El Paso, Texas Western Press, The University of Texas en El Paso.
- NORTH, DOUGLAS C., ROBERT PAUL THOMAS
1971 "The Rise and Fall of the Manorial System: A Theoretical Model." *Journal of Economic History*, núm. 31, pp. 777-803.
- OSBORN, WAYNE S.
1970 "A Community Study of Metztlán, New Spain, 1520-1810." Tesis de doctorado, University of Iowa.
1973 "Indian Land Retention in Colonial Metztlán." *Hispanic American Historical Review*, núm. 53, pp. 217-38.
- PALERM, ANGEL
1971 *Agricultura y sociedad en Mesoamérica*, México, Secretaría de Educación Pública, (SepSetentas, 55).
- PALERM, ANGEL, ERIC R. WOLF
1972 *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, México, Secretaría de Educación Pública, (Sepsetentas, 32).
- PASTOR, RODOLFO, LIEF ADLESON, ERIKA BERRA, FLOR HURTADO, JOSEFINA MACGREGOR, Y GUILLERMO ZERMEÑO. ELIAS TRABULSE, COORD.
1979 *Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII*, México, El Colegio de México.
- PHELAN, JOHN L.
1959 "Free versus Compulsory Labor: Mexico and the Philippines, 1540-1648." *Comparative Studies in Society and History*, núm. 1, pp. 189-201.
- PHIPPS, HELEN
1925 *Some Aspects of the Agrarian Question in Mexico*, New York, Columbia University Press.
- PREM, HANS J.
1978 *Milpa y hacienda: tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*, Wiesbaden, Steiner.
- RAMÍREZ-HORTON, SUSAN E.
1977 "Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru." 2 vols. Tesis de doctorado, University of Wisconsin.
- REDFIELD, ROBERT
1930 *Tepoztlán, A Mexican Village*, Chicago, University of Chicago Press.
- REINA, LETICIA
1980 *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI editores.
- RILEY, G. MICHAEL
1971 "Land in Spanish Enterprise. Colonial Morelos, 1522-1547." *The Americas*, núm. 27, pp. 233-51.
1973 *Fernando Cortés and the Marquesado in Morelos, 1522-1547*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- RILEY, JAMES DENSON
1973 "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII." *Historia Mexicana*, núm. 23, pp. 238-83.
1976 *Hacendados jesuitas en México: la administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685-1767*, México, Secretaría de Educación Pública, (SepSetentas, 296).
- ROBINSON, DAVID J.
1979 "Introduction to Themes and Scales", En *Social Fabric and Spatial Structure*, editado por David J. Robinson, pp. 1-24.
- ROBINSON, DAVID J., ED.
1979 *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*, Ann Arbor, Mich., University Microfilms.
- ROBINSON, LINDA GREENOW
1979 "Spatial Dimensions of the Credit Market in Eighteenth-Century Nueva Galicia." En *Social Fabric and Spatial Structure*, editado por David J. Robinson, pp. 227-79.
1980 "Spatial Dimensions of the Credit Market in Nueva Galicia, 1721-1820." Tesis de doctorado, Syracuse University.
- RODRÍGUEZ O., JAIME E.
1980 "Down from Colonialism: México's Nineteenth-Century Crisis." Distinguished Faculty Lecture, University of California, Irvine.
- ROMERO DE TERREROS, MANUEL
1943 *El Conde de Regla, creso de la Nueva España*, México, Ediciones Xóchitl.
1954 "El condado de Regla en 1810." *Historia Mexicana*, núm. 4, pp. 107-14.
1956 *Antiguas haciendas de México*, México, Editorial Patria.
- ROSENBLAT, ANGEL
1945 *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad*, Buenos Aires, Instrucción Cultural Española.
1967 *La población de América en 1492; viejos y nuevos cálculos*, México, El Colegio de México.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, NICOLAS
1974 *The Population of Latin America: A History*, Berkeley, University of California Press. [Ed. en esp. *La población de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1973.]
- SANDERS, WILLIAM T., BARBARA J. PRICE
1968 *Mesoamerica: The Evolution of a Civilization*, New York, Random House.
- SANDOVAL, FERNANDO
1951 *La industria del azúcar en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- SEMO, ENRIQUE
1973 *Historia del capitalismo en México: los orígenes, 1521-1763*, México, Era.
1978 "Acerca de la periodización." En *Historia mexicana: economía y lucha de clases*, editado por Enrique Semo, pp. 139-60, México, Era.
- SEMO, ENRIQUE, ED.
1977 *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana*,

- 1780-1880, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- SERRERA CONTRERAS, RAMON MARÍA
 1974a "La contabilidad fiscal como fuente para la historia de la ganadería: el caso de Nueva Galicia." *Historia Mexicana*, núm. 24, pp. 177-205.
 1974b *Lino y cañamo en Nueva España (1777-1880)*, Seville, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
 1977 *Guadalajara ganadera: estudio regional novohispano, 1760-1805*, Seville, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SHANIN, TEODOR, ED.
 1971 *Peasants and Peasant Societies: Selected Readings*, Harmondsworth, Engl., Penguin Books. [Ed. en esp. *Campesinos y sociedades campesinas*, México, FCE, 1979.]
- SILVA HERZOG, JESUS
 1959 *El agrarismo mexicano y la reforma agraria: exposición y crítica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SIMPSON, EYLER N.
 1937 *The Ejido: Mexico's Way Out*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- SIMPSON, LESLEY B.
 1938 *Studies in the Administration of the Indians in New Spain: III, The Repartimiento System of Native Labor in New Spain and Guatemala*, Berkeley, University of California Press.
 1952 *Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley, University of California Press.
 1966 *The Encomienda in New Spain: The Beginning of Spanish Mexico*, edición revisada, Berkeley, University of California Press. Publicada originalmente en 1950.
 1967 *Many Mexicos*, 4a. edición revisada, Berkeley, University of California Press. [Ed. en esp. *Muchos Méxicos*, México, FCE, 1977.]
- SLICHER VAN BATH, B.H.
 1963 *The Agrarian History of Western Europe, 800-1850*, London, Edward Arnold. [Ed. en esp. *Historia agraria de Europa occidental (500-1850)*, Barcelona, ediciones Península, 1974.]
- STAVENHAGEN, RODOLFO
 1970 *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, México, Siglo XXI editores.
- STEIN, STANLEY J.
 1957 *Vassouras: A Brazilian Coffee County, 1850-1900*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- STEIN, STANLEY J., BARBARA H. STEIN
 1970 *The Colonial Heritage of Latin America: Essays on Economic Dependence in Historical Perspective*, New York, Oxford University Press. [Ed. en esp. *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI, 1970.]
- STONE, LAWRENCE
 1965 *The Crisis of the Aristocracy, 1558-1641*, Oxford, Clarendon Press. [Ed. en esp. *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.]
- SUPER, JOHN C.
 1973 "Querétaro: Society and Economy in Early Provincial Mexico." Tesis de doctorado, University of California, Los Angeles. [Ed. en esp. *La vida en Querétaro durante la colonia 1531-1810*, México, FCE, 1983.]
- SWEET, DAVID G., GARY B. NASH, EDS.
 1981 *Struggle and Survival in Colonial America*, Berkeley, University of California Press.
- TANNENBAUM, FRANK
 1930 *The Mexican Agrarian Revolution*, Washington, D.C., The Brookings Institution. [Ed. en esp. "La revolución agraria mexicana", *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. IV, núm. 2, 1952.]
- TAYLOR, WILLIAM B.
 1970 "Cacicazgos coloniales en el Valle de Oaxaca." *Historia Mexicana*, núm. 20, pp. 1-41.
 1972 *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press.
 1974 "Landed Society in New Spain: A View from the South." *Hispanic American Historical Review*, núm. 54, pp. 387-413.
 1976 "Town and Country in the Valley of Oaxaca, 1750-1812." En *Provinces of Early Mexico*, editado por Ida Altman y James Lockhart, pp. 63-96.
 1979 *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, Stanford University Press.
 1981a "Rural Unrest in Central Jalisco, 1790-1816." Ponencia presentada en la Conferencia sobre levantamientos campesinos en México, New York.
 1981b "Sacarse de pobre: Bandit gangs in Nueva Galicia, 1794-1821." Mecanoscrito sin publicar.
- THIRSK, JOAN, ED.
 1967 *The Agrarian History of England and Wales, Volume IV: 1500-1640*, Cambridge, Cambridge University Press.
- TOVAR PINZON, HERMES, COMP.
 1971 "Las haciendas jesuitas de México: índice de documentos existentes en el Archivo Nacional de Chile." *Historia Mexicana*, núm. 20, pp. 563-617 y núm. 21, pp. 135-89.
- TUTINO, JOHN M.
 1975 "Hacienda Social Relations in Mexico: The Chalco Region in the Era of Independence." *Hispanic American Historical Review*, núm. 55, pp. 496-528.
 1976a "Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas, and Indian Towns, 1750-1810." Tesis de doctorado, University of Texas, Austin.
 1976b "Provincial Spaniards, Indian Towns, and Haciendas: Interrelated Agrarian Sectors in the Valleys of Mexico and Toluca, 1750-1810." En *Provinces of Early Mexico*, editado por Altman y Lockhart, pp. 177-94.
 1979 "Life and Labor on North Mexican Haciendas: The Querétaro-San Luis Potosí Region, 1775-1810." En *El trabajo y los trabajadores*, editado por Frost, Meyer, y Vázquez, pp. 339-78.
 1980 "Agrarian Insurgency: Social Origins of the

- Hidalgo Movement." Mecanoescrito sin publicar.
- VAN YOUNG, ERIC
 1978 "Rural Life in Eighteenth-Century Mexico: The Guadalajara Region, 1675-1820." Tesis de doctorado, University of California, Berkeley.
 1979a "Un homicidio colonial." *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, núm. 3, pp. 2-4.
 1979b "Urban Market and Hinterland: Guadalajara and Its Region in the Eighteenth Century." *Hispanic American Historical Review*, núm. 59, pp. 593-635.
 1981 *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California Press.
 "La propiedad comunal indígena en los alrededores de la ciudad de México, por Andrés Lira, El Colegio de México: Un comentario." En *El Colegio de Michoacán, Memoria del III Coloquio*.
 1984 "Conflict and Solidarity in Indian Village Life: The Case of Eighteenth-Century Mexico," *Hispanic American Historical Review*, núm. 64, pp. 55-79.
- VERLINDEN, CHARLES
 1970 "El régimen de trabajo en México: aumento y alcance de la gañanía. Siglo XVII." En *Historia y sociedad en el mundo de habla española: homenaje a José Miranda*, editado por Bernardo García Martínez, pp. 225-46, México, El Colegio de México.,
- VAZQUEZ DE WARMAN, IRENE
 1968 "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España." *Historia mexicana*, núm. 17, pp. 395-426.
- VILLAMARIN, JUAN A., JUDITH E. VILLAMARIN
 1975 *Indian Labor in Mainland Colonial Spanish America*, Newark, Delaware, University of Delaware, Latin American Studies Program.
- WACHTEL, NATHAN
 1977 *The Vision of the Vanquished: The Spanish Conquest of Peru through Indian Eyes*. Trad. Ben y Sian Reynolds. New York. Barnes y Noble.
- WALLERSTEIN, IMMANUEL
 1976 *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, New York, Academic Press. [Ed. en esp. *El moderno sistema mundial; la agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo en el siglo XVI*, Siglo XXI, 1979.]
- WEST, ROBERT C.
 1949 *The Mining Community of Northern New Spain: The Parral Mining District*, Berkeley, University of California Press.
- WHETTEN, NATHAN M.
 1948 *Rural Mexico*, Chicago, University of Chicago Press. [Ed. en esp. "México rural", *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. 5, núm. 2, 1953.]
- WITTFOGEL, KARL A.
 1972 "The Hydraulic Approach to Pre-Spanish Mesoamerica." En *Chronology and Irrigation, the Prehistory of the Tehuacán Valley*, editado por Frederick Johnson, vol. 4, pp. 59-80, Austin, University of Texas Press.
 1981 *Oriental Despotism: A Comparative Study of Total Power*, New York, Vintage Books. Publicado originalmente en 1957. [Ed. en esp. *Despotismo oriental; estudio comparativo del poder totalitario*, Madrid, ediciones Guadarrama, 1966.]
- WOLF, ERIC R.
 1957 "Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica and Central Java." *Southwestern Journal of Anthropology*, núm. 13, pp. 1-18.
 1959 *Sons of the Shaking Earth*, Chicago, University of Chicago Press. [Ed. en esp. *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, México, Era, 1967.]
 1969 *Peasant Wars of the Twentieth Century*, New York, Harper and Row. [Ed. en esp. *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI, 1972.]
 1971 "Aspects of Group Relations in a Complex Society: Mexico." En *Peasants and Peasant Societies*, editado por Shanin, pp. 50-68. Publicado originalmente en 1956. [Ed. en esp. en Shanin T. (ed.) *Campeños y sociedades campesinas*, México, FCE, 1979.]
 1972 "El Bajío en el siglo XVIII: un análisis de integración cultural." En *Los beneficiarios del desarrollo regional*, compilado por David Barkin, pp. 63-95, México, Secretaría de Educación Pública, (SepSetentas, 52).
- WOLF, ERIC R., SIDNEY W. MINTZ
 1957 "Haciendas and Plantations in Middle America and the Antilles." *Social and Economic Studies*, núm. 6, pp. 380-412. [Ed. en esp. en E. Florescano (coord.) *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975.]
- WOMACK, JOHN, JR.
 1979 "The Historiography of Mexican Labor." En *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, editado por Frost, Meyer y Vázquez, pp. 739-55.
- ZAMBARDINO, RUDOLPH A.
 1980 "Mexico's Population in the Sixteenth Century: Demographic Anomaly or Mathematical Illusion." *Journal of Interdisciplinary History*, núm. 11, pp. 1-27.
- ZAVALA, SILVIO
 1940 *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*, México, Antigua Librería Robredo.
 1947 *Ordenanzas del trabajo: siglos XVI y XVII*, México, Editorial Eledé.
 1948a *Estudios indianos*. México, El Colegio Nacional.
 1948b "Orígenes coloniales del peonaje en México." En *Estudios indianos*, pp. 309-53.

1973 *La encomienda indiana*, segunda edición, revisada y aumentada. México, Editorial Porrúa. Publicado originalmente en 1935.

ZAVALA, SILVIO, MARIA CASTELO
1939—*Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, 8 vols., México, Fondo de Cultura Económica.



